

sec EF/ac.-

SESION N. 3

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MARZO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO,

D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ

DA. LORENA MORALES PORRO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS, que se incorpora iniciado el punto 5 de la sesión

CONCEJALA NO ADSCRITA A GRUPO POLITICO

MARIA JUANA VALENCIANO PARRA,

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **doce horas del día 31 de marzo de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de género de este mes.

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen aplausos en la sala

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: El borrador del acta que se presenta es el de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de febrero de 2011.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente el Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE SANTO DOMINGO 46 Y 48 Y CALLE CASTILLA 33 PRESENTADA POR MERLYN BLANCO.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 28 de marzo emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con cinco votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la calle Santo Domingo 46 y 48 y Castilla 33

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente este Estudio de Detalle presentado con fecha 24 de noviembre de 2010 con nº de registro de entrada 22312, por D. Francisco Blanco Villazón, en nombre y representación de MERLYN BLANCO, S.L.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil MERLYN BLANCO, S.L."

El Señor Presidente pregunta : ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención? Si Señor López Madera

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: Si Señor Presidente. Gracias Señor Presidente. Señor Presidente voy a hacer un breve extracto del expediente para argumentar la petición que al final diremos que queremos para este punto.

Mire Señor Presidente, en el 2007, el 7 de agosto de 2007, la sociedad Merlyn Blanco S.L. agrupó unas fincas en la calle Santo Domingo en el 46, número 46 y 38 y la 33 de la calle Castilla. En esa finca, del resultado de esa agrupación, esta empresa presenta un estudio de detalle con una medición por parte de ellos de 282,86 m2. mientras que la superficie registral que el Ayuntamiento tenía constancia era de 203 m2.

El Ayuntamiento de Pinto ante la Gerencia territorial de catastro de Madrid reclama esa parte de suelo de esa diferencia, se abre un proceso en el 2008 por parte del Ayuntamiento para ver quien es titular de esa parte de metros de diferencia, ya que el Ayuntamiento decía que eran procedentes de una expropiación y pertenecían al Ayuntamiento, de una expropiación hecha en el 77 de , en fin, de unas carreteras que se hicieron en Pinto y mientras se procede a esa exposición para acreditar la propiedad la empresa Merlyn lo que hace es ir al Juzgado, denunciar el tema en el Juzgado de Parla diciendo que la propiedad es toda suya 282 m y el Tribunal de Parla lo que les dice , el número 1 de Parla, el Juzgado número 1 de Parla lo que les dice es que tienen derecho a 262, no a los 282. Ellos vuelven a reclamar, se da por enterada a la Junta de Gobierno en ese momento en el 2010 cuando llega la resolución del Tribunal.

El Tribunal lo que les dice es que no tienen, les contestan y les dicen que no tienen derecho, que no, que la propiedad con 262 y que no tiene lugar los 282 porque no es el momento de presentar esa reclamación y nos encontramos con que ahora viene el estudio de detalle donde vienen los 282 m.

Nosotros ante una situación como la que estamos viendo aquí, echamos en falta de que el Ayuntamiento no haya reclamado los metros que en su día reclamó y que defendió ante el Juzgado, que no se hayan reclamado esos metros, que no se haya hecho, y estamos de acuerdo que un estudio de detalle simplemente es para medir alineaciones pero en ese momento procesal donde los propietarios, o las personas que crean que tienen derecho a reclamar tengan que hacerlo y lo que echamos en falta es que el Ayuntamiento no haya hecho ese procedimiento de pedir los metros que cree que le corresponde o que creía que le correspondían al Ayuntamiento.

Por tanto lo que les vamos a pedir es que se retire este punto del orden del día y que venga con un informe de patrimonio de este Ayuntamiento, con un informe de la jefa de patrimonio donde explique por qué ahora el Ayuntamiento no reclama eso que en su día creíamos que era nuestro. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias. Si ¿alguna intervención?. Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por el Presidente dice: La propuesta de aprobación del Estudio de Detalle cuenta con los informes correspondientes, tanto el informe técnico del arquitecto municipal como del asesor jurídico. Son dos informes que detallan todas y cada una de las cuestiones que se han planteado y le da una solución jurídica y técnica y lo que viene a decir es que recoge, como no podía ser de otra manera, los elementos de la sentencia de los procedimientos de la legislación vigente y de las normas contenidas en el Plan General, y es perfectamente taxativo en su conclusión, dice que el estudio de detalle se redacta en uno de los supuestos previstos en el Plan General, que no modifica el destino del suelo, no incrementa la edificabilidad, y respeta todas y cada una de las limitaciones impuestas por el Plan General. Las nuevas alineaciones propuestas en el estudio de detalle son acordes con el viario perimetral existente así como las condiciones establecidas en la revisión del Plan General vigente por lo que servirá de marco adecuado a la redacción del proyecto de ejecución y en perfecta coherencia con el mismo después de recoger en el informe del técnico de administración general del informe jurídico, viene a plantear la viabilidad, la legalidad y la corrección del estudio de detalle presentado, y por lo tanto cuenta con los informes preceptivos, no hay un solo informe jurídico o técnico que contravenga, genere dudas, o plantee ningún tipo de diferencia. Por lo tanto cuenta con todos los informes favorables de un proceso que ha sido bastante largo y por lo tanto procede la aprobación, como no podría ser de otra manera por este Ayuntamiento Pleno. Nada más.

El Señor Presidente indica: muy bien, muchas gracias. Si Señor López Madera

El Señor López Madera, concedida de nuevo la palabra dice: Si señor Presidente, muchas

gracias. Mire, a mi en fin, esa explicación del Señor Penit me parece, con lo que él entiende, ¿no?, con lo que sabe de urbanismo que me diga eso. Vamos a ver ..

Se oyen risas en el salón

El Señor López Madera sigue diciendo: .. vamos a ver, los informes, los informes de Patrimonio, los informes técnicos se hacen , y ahí está la fecha, se hacen para el estudio inicial no para la aprobación definitiva como es esto. Y lo que dicen los informes, además lo dicen perfectamente, y que son, vamos totalmente están bien hechos y por supuesto, porque los hacen los técnicos, lo que dicen es que se abre un periodo, se abre un periodo para que a partir de ahí se hagan las reclamaciones si alguien tiene alguna propiedad que reclamar. Los informes no dicen que no se abra ese periodo, los informes dicen que no entran en la propiedad de la edificación que en lo que entran, indudablemente, es en los alineamientos que la superficie de 282 tenga la edificabilidad correspondiente, perfecto, pero ellos además, el informe técnico además dice, dice en uno de sus apartados que la superficie es de 282 metros y que ha habido un procedimiento anterior donde hubo unas reclamaciones. Que bueno que haga, quien tenga que hacer las reclamaciones pertinentes.

Se abre ese periodo a partir de esos informes que se hacen con fecha de diciembre de 2010. Se abre ese periodo hasta ahora para que los propietarios , quien crea que tiene alguna reclamación sobre la propiedad alegue, alegue lo que tenga que alegar.

Por eso nos extraña que este Ayuntamiento, que su concejalía no haya hecho las reclamaciones pertinentes sobre esos metros. Y lo que le decimos es que, ante la duda que nos plantea esta situación , que venga un informe del Jefe de Patrimonio diciendo por qué en su momento se peleó en este Ayuntamiento, en el año 2007 , me parece que fue. Se peleó en aquel juicio por esos metros, y ahora se le da una superficie que nadie sabe de quien es, únicamente que bueno, Leroy Merlyn se hace, tiene una superficie de 282 metros cuando no puede justificar....

Da. Miriam Rabaneda dice: Leroy Merlyn no.

El Señor López Madera indica: .. perdón Merlyn Blanco. Cuando solamente puede justificar una propiedad según el catastro de 260 metros y según el juzgado. No, según el catastro menos según el juzgado 260 metros. Entonces le pedimos le pedimos que se quede encima de la mesa y que venga un informe para que sepamos realmente por qué este Ayuntamiento no pide eso que en teoría es suyo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. .

El Señor Govantes Sousa dice: Señor Presidente ¿tengo la palabra?. Si, muchas gracias. Vamos a ver Señor López Madera, creo que nuevamente usted está queriendo confundir las cosas. Y usted mismo lo ha planteado. Lo que venimos a aprobar hoy aquí es un estudio de detalle, no si la propiedad de una parcela es del Ayuntamiento, es de un señor privado o de que es. Un estudio de detalle lo único que genera es sobre esa parcela que se pueda construir un edificio. Ahora la propiedad no se está cuestionando en ningún momento. Yo no he visto ningún

informe de que esté hablando de si la propiedad se le está dando, por el mero hecho de aprobar un estudio de detalle , se le está dando a un privado , o el Ayuntamiento está renunciando a nada. Es un estudio de detalle. No mezcle usted las cosas. Una cosa es urbanismo, y otra cosa es patrimonio . Y cuando el Ayuntamiento concede una licencia sobre un terreno, la licencia la puede solicitar el propietario, que esa parcela en algunos casos, a veces las parcelas hay varios propietarios y no porque se le conceda a un propietario que es el que solicita la licencia, el otro propietario está perdiendo su derecho de propiedad. No tiene nada que ver Señor López Madera. Es verdad que hay un litigio y que los tribunales lo tendrán que resolver. Pero lo que hoy venimos a aprobar hoy en el Pleno es un estudio de detalle que lo único que establece es que es lo que se puede construir en esa parcela y aquí nadie está renunciando, ni está ganando ningún derecho de propiedad, Señor López Madera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Si, discúlpeme. Señor Govantes no es que se confunda, es que se explica fatal, de verdad. Le explico , y se lo digo porque esta mañana he pedido explicaciones al técnico municipal correspondiente de por qué esta diferencia de metros, que es verdad que en el expediente es confusa. En la sentencia judicial no hay nada , no hay un litigio pendiente en este momento, que no se ha acordado usted. Pero en este momento no hay. Ya lo hubo y esta gente lo ganó.

La explicación, y así va a constar en este acta, que me ha dado el arquitecto municipal, no, es que usted ha dicho que hay un litigio pendiente, yo le digo que no. En su día lo hubo y Merlyn Blanco lo ganó. El arquitecto esta mañana , a mí lo que me ha contado, y me lo creo , porque es un técnico municipal perfectamente, bueno, pues facultado para esto. Parece ser que cuando este litigio se presenta en Parla , el abogado se confunde en los papeles y pone 262, y luego lo que el Juzgado viene a decir es que ya ellos se han planteado en 262 y no van a rectificar nada ni nada de eso. Entonces es que ya no hay litigio, ellos ya lo ganaron y lo tienen que hacer.

Lo que sí que hay es una duda en los planos que están en el expediente, y la duda es si se comen la acera municipal o no se la comen, como ha pasado con otras obras, por ejemplo los pisos esos famosos que están al lado del teatro que se comieron terreno municipal, y aquí lo que se hace es compensar un terreno con otro.

Yo de todas maneras , como no me explico nada bien en urbanismo, igual que ustedes, por eso no nos aclaramos ninguno, sí que le pediría al Señor Secretario que estaba conmigo esta mañana cuando el Arquitecto Municipal nos ha dado las explicaciones de por qué esa diferencia de metros, hiciera aquí pues ese informe improvisado , para que a todos nos quede claro de qué es lo que pasa, porque es verdad que el expediente está muy confuso, y ahí hay 20 metros que no se sabe de donde salen ni de donde no salen, pero no está bien.

El Arquitecto ha dado una explicación perfectamente coherente y el Señor Secretario estaba delante. Si nos los explica pues nos aclararemos. Yo le agradecería a usted Señor Secretario

que nos hiciera el favor y nos lo explicara. Bueno es que tenía la palabra gente antes que usted, pero yo le pediría, si no tiene inconveniente el Señor Secretario, en dar esas explicaciones que el Arquitecto nos daba esta mañana.

El Señor Presidente dice: Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señor Presidente. Si, pero es que Señora Valenciano, lo que usted está hablando es otra cosa distinta a lo que está diciendo el Señor López Madera. No sé si usted ha escuchado la intervención de López Madera. A mí parece ser que sí me ha escuchado, otra cosa es que dice usted que no lo ha entendido pero al Señor López Madera no le ha escuchado. El Señor López Madera lo que viene a decir es que aquí estamos aprobando algo que le está reconociendo unos derechos de propiedad a una empresa privada , y aquí no estamos aprobando ningún derecho de propiedad.

Usted habla por un lado, el Señor López Madera habla de 262 metros, ahora usted habla de 20 metros de una acera, y que no lo tiene claro. Los que lo tienen que tener claro son los técnicos, que son los que en función del Plan General y de lo que se permite hacer en esa parcela otorgan o no otorgan un derecho de edificación de lo que se pueda construir, pero no es un derecho de propiedad que es lo que planteaba el Señor López Madera. Usted está planteando otra cosa, que tiene dudas...

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Govantes. Por favor les rogaría que los teléfonos móviles los mantuvieran en silencio. Hagan ustedes el favor. Si puede continuar.

El Señor Govantes Sousa sigue en el uso de la palabra diciendo: No, nada más. Sí estoy de acuerdo que el Señor Secretario, si la Señora Valenciano tiene alguna duda al respecto pues que lo aclare.

El Señor Presidente manifiesta: El Señor Secretario intervendrá en su momento. Señor López Madera tiene la palabra. Vamos a terminar ya con el punto.

El Señor López Madera dice: si Señor Presidente, vamos a ver, yo desde luego lo que quiero dejar claro es que lo tenemos perfectamente claro el tema . Perfectísimamente claro. Les hemos dicho, o les he dicho que el estudio de detalle indudablemente entra en alineaciones, edificabilidad, en alturas, en eso es en lo que entra un estudio de detalle pero el procedimiento del estudio de detalle también abre un periodo , y debía saberlo usted porque ha sido Concejal de Urbanismo donde dice: "el acuerdo de aprobación inicial del estudio de detalle habrá de ser notificado individualmente a todos los propietarios afectados. Finalizado el trámite de información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá si procede o no introducir correcciones o estas supusieran cambios sustantivos en el documento que volvería a ser sometido a información pública."

Lo que le quiero decir es que nosotros, como propietarios de ese suelo, como hemos defendido en su momento en el juzgado, como propietarios de ese suelo procedente de una expropiación, estamos afectados, y queremos saber por qué ustedes no han hecho las reclamaciones en el

momento oportuno que tenían que hacerlas para decir que ese suelo era del Ayuntamiento, ya que el Juzgado ha dicho que el propietario de la parcela de 262 metros es Merlyn Blanco, pero es que él hace un estudio de detalle sobre los 280 metros, hay 20 metros que van en planta, no son 20 metros nada más.

Lo que le estamos diciendo es que si el Ayuntamiento es propietario del suelo era el momento oportuno de haber pedido y hecho las reclamaciones, y lo que les decimos es como no las han hecho y podemos y tenemos tiempo en este Pleno, y es el momento de decirlo, les pedimos, retiren ustedes este punto, que venga un informe de patrimonio de este Ayuntamiento donde explique por qué no hacemos la reclamación de esos metros cuadrados que son del Ayuntamiento. Perfectísimamente claro. perfectísimamente claro. Sabemos lo que es un estudio de detalle y sabemos los momentos procesales en que tenemos que hacer las oportunas reclamaciones y yo les digo que en este momento es en el que tiene que hacer el Ayuntamiento de Pinto las reclamaciones. ¿que dice usted que no?, Pues yo le digo que sí, claro. Muchas gracias.

El Señor Govantes Sousa dice: no, señor López Madera es que ...

El Señor Presidente indica: Perdone un momento, perdone un momento, vamos a ver. Para disipar todas sus dudas, por encima del informe de Patrimonio va a emitir un informe "in voce" el Señor Secretario. ¿Hay menoscabo a los intereses del Ayuntamiento, precisamente en el expediente, tal y como se trae a este Pleno Señor Secretario?

El Señor Secretario dice: Con respecto a la superficie no hay menoscabo alguno, por cuanto que el Ayuntamiento en el momento en que se planteó el litigio ante el Juzgado de Parla, el Ayuntamiento entendía, planteaba y defendió en todo momento que era propietario de una superficie que supuestamente debió ser expropiada por la entonces extinta ya Diputación Provincia de Madrid. Entonces el Ayuntamiento entendía que tenía allí una serie de metros, creo que eran del orden de 32 m² más o menos, donde este Ayuntamiento se personó, y lo peleó, y lo perdió ante el Juzgado de Parla.

Entonces, en relación con esa superficie, la superficie objeto del Estudio de Detalle, el Ayuntamiento, el Juzgado de Parla no nos dió la razón, y no tenemos metro cuadrado alguno ahí que defender. Sí ocurre por el contrario que Merlyn Blanco, que fue el ganador del pleito éste, se confundió y reclamaba 262 m², cuando la realidad, según reciente medición topográfica es de 282. Posteriormente Merlyn Blanco se da cuenta y dice "oiga usted que me confundí en aquel pleito, reclamo 20 metros más", entonces el Juzgado le dice, "esta ya no es la vía ni es el momento, puesto que no ha habido un error aritmético, es decir no ha habido un error como tal, sino que usted me ha pedido en el suplico de la demanda, me ha pedido 262, yo le he dado lo que usted me ha pedido, 262, luego no es ni este Juzgado, ni éste el procedimiento encaminado a que usted reclame y reivindique esos 20 metros que dice que le faltan.

Por tanto aquí el Ayuntamiento reclamó en su día lo que consideró, aquella superficie que consideraba que había sido propiedad municipal en virtud de una supuesta expropiación que

no pudimos llegar a demostrar pero una vez que el Juzgado se pronuncia nos dice "ayuntamiento, usted allí no tiene ni un metro cuadrado", y esta es la realidad en cuanto a lo que es la superficie según documentación.

Posteriormente el Estudio de Detalle lo que ha venido es a definir, en efecto, alineaciones y volúmenes. Y con respecto a las alineaciones, según esta mañana el arquitecto nos ha comentado a la Concejala Señora Valenciano y a mí, lo que viene es a definir una serie de alienaciones donde en definitiva, la propiedad, según plano que se adjunta, en una parte ella pierde 12,07 metros para ganarlo en otra, con el fin de darle una homogeneidad y un trazado uniforme a lo que es la alineación de ambas calles.

Con respecto a la superficie esa es la cuestión y eso es lo que hay y consta en el expediente, es decir, que el Ayuntamiento no tiene ni puede reivindicar ningún metro cuadrado más, en todo caso Merlyn Blanco será quien tenga que iniciar un procedimiento, un expediente de mayor cabida, etc, etc, lo que sea, ella sabrá cómo y de qué manera puede recuperar catastralmente esos 20 m². Pero lo que sí es una realidad evidente, y por eso el Estudio de Detalle así viene y así nos lo ha confirmado el Arquitecto Municipal es que allí, según reciente medición hay 282 m², y por eso este Ayuntamiento, al amparo de este documento que es un instrumento solamente de planeamiento, ni está reconociendo alineaciones, ni propiedades, ni volúmenes, está determinando, está configurando y está ordenando solamente, no está reconociendo propiedades, por eso es por lo que se trae en estos términos el Estudio de Detalle. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra dice: Yo creo que el tema está meridianamente claro pero lo podemos embrollar todo lo que queramos. Esta es una figura de planeamiento. La figura de planeamiento cuenta con los informes favorables urbanísticos, técnicos y legales, y los temas de propiedad se dirimieron en un proceso de carácter judicial que se cerró con una sentencia que coloca y sitúa las propiedades y derechos de cada uno. Hay una aprobación inicial, hay una notificación, no hay alegaciones por lo tanto la propuesta es firme y no ha lugar en modo alguno a ninguna discusión de ningún tipo. Si el Ayuntamiento lógicamente hubiese visto cualquier posibilidad de recurso a esa Sentencia ya lo habría hecho, y el hecho de no recurrirlo es que se conformó con la Sentencia realizada, que se dió cuenta a la Junta de Gobierno, y no hay ningún informe tal y como ha explicado el Secretario con absoluta exactitud, que motive ni el dejar el expediente sobre la mesa, ni retrasarlo en modo alguno para ningún tipo de aclaración porque es un expediente claro, concreto, conciso, y que contiene los informes legales preceptivos. nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Señor López Madera, ya como conclusión.

El Señor López Madera dice: Si, para terminar. Mire Señor Presidente, yo agradezco las explicaciones del Señor Secretario, pero el tema no estaría tan meridianamente claro cuando ha necesitado el Señor Secretario pues un rato, en fin, bastante prolongado para explicar todo el proceso. Lo que les pedimos, lo que le pedimos, y seguimos solicitando es que venga el punto debidamente informado, y que eso que el Secretario ha dicho, que me parece perfecto, porque

es la información del Secretario, que venga refrendado con un informe como tiene que venir. Si eso no es tan sencillo, porque si fuera sencillo no estaríamos ahora discutiendo del tema, y la reclamación se hace sobre 203 metros en un principio, no sobre 262. El tema no está claro. El tema no está claro. Y para que se despejen todas las dudas, todas las dudas, simplemente le hemos pedido que venga un informe de Patrimonio, simplemente. Si estuviera tan claro tan claro no hubiera hecho falta que el Señor Secretario interviniera en este acto haciendo un informe "in voce", les pedimos simplemente eso, simplemente eso.

Yo les recuerdo que ustedes votaron en contra de un Estudio de Detalle que no tenía ninguna importancia y que no pasaba nada, únicamente porque iban a hacer la moción de censura que iban a hacer, y retrasaron y pararon una obra sin ningún motivo. Nosotros les pedimos que esto que está motivado lo acompañen ustedes con los informes que tienen que acompañarlos, porque no se trata de que se digan aquí en viva voz los informes, hay que verlos, hay que verlos, y hay que tener una documentación para estudiarlos, digo yo que tenemos derecho, como oposición, a tener la documentación para eso los servicios de este Ayuntamiento tienen que trabajar y queremos el informe porque es necesario, porque no está claro este Estudio de Detalle.

Jamás nos hemos opuesto a un Estudio de Detalle, hemos votado siempre a favor, pero aquí no lo vemos claro, y lo más seguro es que tengan razón los técnicos y que el Secretario tenga razón, pero queremos que los expedientes vengan acompañados con la documentación que tiene que venir acompañada, y lo que traía eran los informes que se hicieron para el Estudio de Detalle con fecha de finales del 2010. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Silencio por favor, silencio por favor. Señor Secretario ¿falta algún informe preceptivo en este expediente?.

El Señor Secretario contesta: Desde mi punto de vista no. Es evidente que no coincide la superficie objeto del estudio de detalle con la que se dice, pero el técnico les está diciendo "es un estudio de detalle, hay una reciente medición, hay 282 metros, luego estamos aprobando un instrumento que se adecua a la realidad."

El Señor Presidente dice: muy bien, no falta ningún informe preceptivo en el expediente. El expediente está completo. Sometemos el punto a votación. y pregunta ¿votos a favor?.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, el concejal de IU, y Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la C/ Santo Domingo 46-48 y C/ Castilla 33, presentado con fecha 24 de noviembre de 2010 con nº de registro de entrada 22312, por D. Francisco Blanco Villazón, en nombre y representación de MERLYN BLANCO, S.L.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el BOCM a costa del interesado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil MERLYN BLANCO, S.L.”

3.- APROBACION DEFINITIVA DE LA SUPRESIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCION NÚMERO 12 B DEL PGUP, TRAMITADO A INSTANCIAS DE CONSULTAS Y ASESORAMIENTOS .

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 28 de marzo emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación definitiva de la supresión de la delimitación de la Unidad de Ejecución 12 B del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la supresión de la Unidad de Ejecución nº 12 B del Plan General de Ordenación Urbana, en los términos y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Deberá formalizarse la segregación de las superficies correspondientes a los viales de servicio, procediendo a la inscripción de dicha segregación en las escrituras de las fincas resultantes.

Deberá constituirse escritura pública de servidumbre de servidumbre mutuas de acceso y servicios entre las fincas industriales resultantes.

La licencia urbanística de obra mayor de la parcela 3 estará condicionada a la inclusión en su correspondiente proyecto de la obra de la definición del viario de servicio interno común a las 3 parcelas industriales.

La supresión de la Unidad de Ejecución 12C, deberá ser objeto de nuevo expediente, donde deberá justificarse el cumplimiento de las condiciones específicas de su propia ficha-resumen de ordenación y gestión.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la supresión de la Unidad de Ejecución nº 12 B del Plan General de Ordenación Urbana.

TERCERO. Notificar individualmente el presente acuerdo a todos los propietarios y titulares de derechos afectados.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación .

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente la supresión de la Unidad de Ejecución nº 12 B del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, en los términos y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

-Deberá formalizarse la segregación de las superficies correspondientes a los viales de servicio, procediendo a la inscripción de dicha segregación en las escrituras de las fincas resultantes.

-Deberá constituirse escritura pública de servidumbres mutuas de acceso y servicios entre las fincas industriales resultantes.

-La licencia urbanística de obra mayor de la parcela 3 estará condicionada a la inclusión en su correspondiente proyecto de obra de la definición del viario de servicio interno común a las 3 parcelas industriales.

-La supresión de la Unidad de Ejecución nº 12C, deberá ser objeto de un nuevo expediente, donde deberá justificarse el cumplimiento de las condiciones específicas de su propia ficha-resumen de ordenación y gestión.

SEGUNDO. Publicar en el BOCM a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva de la supresión de la Unidad de Ejecución nº 12 B del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto.

TERCERO. Notificar individualmente el presente acuerdo a todos los propietarios y titulares de derechos afectados.”

4.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVO A LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.

El Señor Secretario dice: Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de marzo, se dictó un decreto que en su parte dispositiva dice como sigue:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto ejercicio 2010, que consta unida al expediente y que ha determinado las siguientes magnitudes y con las cantidades que constan en el Decreto cuya copia ha sido entregado a los Señores Concejales.

- Resultado Presupuestario: 4.698.238,28 €
- Remanente de Tesorería: 503.114,33 €
- Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 según relación
- Remanentes de crédito.

SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública ASERPINTO, S.A., integrados por:

Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias mismos ejercicios.

Memoria.

Informe de Gestión.

Estado de cambios de Patrimonio Neto durante el ejercicio 2010 y 2009.

Y Estado de flujos de efectivo durante los ejercicios 2010 y 2009.

TERCERO: Aprobar de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Mejora y Saneamiento Económico y Financiero la cancelación de los siguientes derechos pendientes de cobro , derechos que constan relacionados en el decreto.

CUARTO: Aprobar, de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal la cancelación de las siguientes obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados debido a que según Informe de la Señora Interventora Municipal no responden a una obligación exigible frente al Ayuntamiento, según constan también en el citado decreto.

QUINTO: Que se dé cuenta del mismo por el que se aprueba esta liquidación al Ayuntamiento Pleno, trámite que se está formalizando en este momento de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan los trámites legales preceptuados tanto en

dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación.

SEXTO: Dar cuenta del Informe emitido por la Señora Interventora Municipal en fecha 29 de marzo de 2011 sobre Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora y Saneamiento Económico y Financiero y Adenda ejercicios 2009-2015 y que de acuerdo con el Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se remita dicho Informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Si Señor Presidente. A ver. Bueno en primer lugar decirle que esto más que una liquidación, más bien nos ha parecido una entrega por fascículos, y esperemos que no lo entreguen así al resto de administraciones, que como saben ustedes es hoy su último día. Pero en general es su tónica de gestión, y en temas económicos, creo que nadie, siguen sin sorprenderse porque todo el mundo sabe, que ustedes no saben ni contar.

Se les avisa, una y otra vez que hay que revisar los números, los datos, que se supone son el resultado, pero ustedes, sobre todo usted, Señor Govantes, que en la materia es quien tiene la gran responsabilidad, sigue exactamente igual, no se si es porque no sabe, por falta de interés, por cobardía, o por querer engañar a la ciudadanía, pero los números, Señor Alcalde, Señor Govantes, no son una foto de amapolas en el campo.

Y entraremos en datos de fondo, para que usted si tiene algún elemento o argumento coherente, pueda aclararnos algo, que ya lleva años y a ver si de una vez por todas, nos demuestra que ha aprendido. Este dar cuenta de la liquidación, desde luego no tiene desperdicio, igual que los datos de la revista especial, que déjeme que le diga, que tal vez, alguien además de mí, se lo hubiese leído, si ustedes en su especial, porque especial es la revista, cuando indican un cuadro de presupuestos. Lo voy a mostrar que queda mejor. Presupuestos municipales ejecutados, 2007, 2011 y que se vé, 2007, 2008, 2009, 2010. 2011 como que está en blanco o es que no revisan nada.

Bueno lo que les decía, que alguien se lo hubiese leído con un poquito más de detalle, si por lo menos hubiesen mostrado los datos en condiciones, ¿por qué?, porque esto tan sólo demuestra tres cosas. Uno, lo poco que le importan los datos, la información que le dan ustedes al ciudadano, ni los de la revista especial lo revisan, ¿que más les da cuatro años que cinco, verdad?, ¿puede significar que en 2011 no hay nada?. Porque en tres meses, cierto es, que ustedes no han ejecutado nada, igual que en el resto de la corta legislatura que han estado.

Es decir, un espacio en blanco, que no han sabido ejecutar, y por eso la revista es especial, eso sí, pasar a cobrar el recibo del I.B.I. con su brutal subida, eso si han sabido hacerlo....

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda sigue en el uso de la palabra diciendo: ... o también puede significar la facilidad que tienen para poner en medios de comunicación, mentiras sobre mentiras, mentiras que empezando así un artículo de datos económicos, imagínese la seriedad y credibilidad que puede darle a cualquier ciudadano de este municipio.

Y lo mismo pasa cuando habla de crisis económica y financiera mundial, y dice que Pinto no es una excepción metiendo, primero en ese contexto a Pinto, con la parálisis de los ingresos de la construcción, y después cambia su versión y se atreve decir que la culpa es del Partido Popular de Pinto...

De nuevo se oyen murmullos

Da. Tamara Rabaneda continúa diciendo: ... lo mismo en los datos de la liquidación, ¿y cómo usted los maneja?. Lo primero es que hay que saber de lo que se habla, y lo segundo es que no sea un cobarde, y recuerda y asuma que cuando el Partido Popular llegó tras ganar las elecciones del dos mil siete, ya les indicó, corroboró y recordó como habían dejado ustedes las arcas tras sus años de gestión, en plena situación de crisis, antes de que entrara la crisis económica y financiera mundial. Por lo que no eche balones fuera y admita sus responsabilidades, con coherencia, si es que alguna vez la ha tenido.

Recuerde que no se atrevieron a liquidar las cuentas del año 2006. ¿Por qué?. Porque los datos que finalmente recogía eran alarmantes, ¿Recuerda los 15.000.000 de euros negativos?, ¿Recuerdan las deudas sin fin?. ¿Recuerdan las sentencias económicas que, o se pagan o te comen? Que fueron ustedes incapaces de modificar el presupuesto, incapaces de reducir las deudas que algunas de estas, les recuerdo, creo que proceden del año noventa y dos, aún vigentes.

Fíjese si acarrean deudas y como usted todo el mundo necesita cobrar para comer y vivir, ¿y me puede decir, de que le vale jactarse de decir que ha eliminado el remanente de tesorería negativo?. ¿o de que le vale tener un superávit presupuestario si no es capaz de reducir ni una de las deudas que mantiene o adquiere?, ¿si no es capaz de eliminar de los datos presupuestarios, los derechos pendientes de cobro?, derechos que en función de los que decidan dar de baja así tendrá unos datos u otros sobre la liquidación- Sea valiente, si lee y ejecuta correctamente el Plan de Saneamiento que se indicó inicialmente hay que dar de baja ciertos ingresos. Ingresos que son no realizables por cuantía superior a 11.000.000 de euros. Hay que ir reduciéndolos, redúzcalos y a ver que pasa. ¿Qué tiene remanente de tesorería negativo? Pero ese dato usted no lo quiere dar ¿verdad?, tan cerca de las elecciones cambiarían muy rápido las cifras en los presupuestos ¿verdad?.

Fíjese en 2001 había derechos pendientes de anular, es decir, ingresos que se consideran de nula recaudación por 4.622, 080 , y en los informes tan sólo veo que hayan anulado de esas partidas, una de 170 euros. Y hablando de los ingresos, lo que muestra esta liquidación es su incapacidad para ingresar lo que inicialmente planificaron. Políticamente no son capaces ni de hacer un presupuesto, y por tanto, menos aún de ejecutarlo. Pero cierto es, que van de prórroga en prórroga.

Mire, sobre una previsión inicial de ingresos de 60.000.000 tan sólo han recaudado 40.000.000 y en gastos si han ejecutado más de lo ingresado. ¿Eso es una gestión de saneamiento?. ¿Eso es una buena política, la de gastar más de lo que se ingresa en una situación de crisis económica?. Eso es lo que indica este dar cuenta, esta liquidación, pero añadir, pero lo que indican los informes que la acompañan no es mucho mejor, que dicen, "que de los ingresos pendientes tan sólo han ingresado un 25 % de los derechos reconocidos de ejercicios cerrados. ¿Qué pasa con el resto?. ¿Qué pasa con el 75 % que falta?. ¿Me lo puede explicar?.

Y en el caso de que yo lo haya entendido mal, en el informe de la Señora Interventora se indican ciertos datos como una deuda a corto plazo, aquí está, nivel de endeudamiento a corto plazo 45.679.635,61. ¿Esto que significa?. ¿Que este Ayuntamiento necesita todos los ingresos de un año para acabar con la deuda si generar ninguna?, es decir, ¿un Ayuntamiento paralizado?, pero curiosamente, eso no lo he visto en su revista especial, Señor Govantes o Señor Martín. No aparece ese dato. Y con este tipo de datos ¿cómo se atreven a hablar de superávit?, yo lo llamaría superávit de morosidad. Porque de lo que algo están seguros los vecinos y saben todos los proveedores es de la morosidad de este Ayuntamiento aunque usted no lo publique.

A estas alturas, creo que todo Pinto ya sabe que cuando ustedes hablan de este tipo de datos del presupuesto municipal, porque son ustedes los que hablan de estos datos, son datos ficticios, porque la realidad, lo que cuenta en cada casa para gestionar y vivir al igual que en el Ayuntamiento, es lo que hay en los bancos, sus saldos y sus deudas, y como estará Pinto de saneado si aún desde el año noventa y dos mantiene deudas. Y como estará de saneado si tan sólo la deuda a corto plazo alcanza casi los 46.000.000 de euros. Curiosa, como poco, su forma de política de definir superávit.

Igualmente con el remanente de tesorería, como también curioso el dato que saca usted de los 18.000.000 de euros negativos del Partido Popular, si cada presupuesto se cierra y se ciñe sobre el año en curso, ¿que magnitudes no controla?, ¿que sentido tiene sumar de dos en dos, ¿o es que usted no da para más?. Para eso sume todo y dé un resultado actualizado al final de todos los presupuestos. Pero no lo suma ¿por qué?, porque alguien le ha dicho que no tiene sentido dar ese tipo de datos, y porque a usted no le interesa.

Mire lo único que hay de cierto en algunos de los datos económicos que ha dado, no en todos, pero si en alguno, es que los gastos, algunos se han reducido, pero se debe a la decisión obligada de los múltiples proveedores, empresas grandes o pequeñas, colaboradores, que por la falta de credibilidad que les ofrece, la que ofrece este gobierno, sus impagos continuos, su

inactividad, han hecho que no quieran trabajar con ustedes. Les retiran sus servicios, les dejan los concursos desiertos, o se retiran en medio de una ejecución aunque sea la del Plan E. Hasta sus propios militantes de Partido y exconcejales les dejan tirados.

Estos datos, nos muestran la cruda realidad, la realidad de la que ustedes han gestionado con el mínimo esfuerzo por reducir la deuda, aunque se jacte de decir que la ha reducido y eliminado el remanente de tesorería. Me gustaría saber a que llama usted reducir la deuda. ¿A tener a todos los proveedores en los juzgados, cerca de 100 pleitos en espera de que ustedes les respondan?. ¿A que llama usted reducir la deuda?, ¿a posponer los pagos como los de la Agencia Tributaria a dos días antes de las elecciones?, cerca de cien millones de pesetas, y en una fecha, como menos muy curiosa Señor Gavantes, muy curiosa para todos. ¿Con qué buena fe o criterio eficiente toma esas decisiones?, ¿en que problemas y riesgos quiere poner a este Ayuntamiento en ese tipo de fechas?. Espero que cumpla y lo abone, aunque de verdad, poco espera ya este pueblo de ustedes.

Sigamos. ¿A que llama usted reducir la deuda del 2010?. ¿A dejarla para el año siguiente? Así la reduce cualquiera, porque reconocer un gran número de facturas de suministros del 2010 a principio del 2011 ¿que sentido tiene?, ¿para que no sumen y descabalen sus cuentas y sus liquidaciones presupuestarias?. a eso se le puede llamar manipulación ¿no cree?, debe de ser, que en el PSOE están muy acostumbrados a esto. Y si no que se lo pregunten a los del ERE de la Junta de Andalucía...

Se oyen aplausos del público

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor, silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... pero sigamos en Pinto, y sigamos preguntándole a que llama usted reducir la deuda, ¿a elevar a más de 4.000.000 de euros la deuda real de este Ayuntamiento en su último año de gestión?. Podría seguir preguntándome como hacen los vecinos y proveedores, en como se reduce una deuda si no se paga. Que por si usted no se ha enterado, este Ayuntamiento no paga, y usted está en tesitura Señor Gavantes, y su respuesta, estoy segura que será decir, que la culpa es del Partido Popular de Pinto, como del cambio climático, la crisis económica mundial, el deshielo de la Antártida. Pues sí, posiblemente también.

Pero usted en el último año ha incrementado la deuda hasta los 6.000.000 millones de pesetas, recapacite en lo que para usted, y alguno de los suyos es su buen ejercicio de gestión, y para otros de los suyos, nosotros y el resto del pueblo es una nefasta gestión económica, sobre la que poco tendrá que explicar, y sí se atreve al menos, conteste a las últimas cuestiones. En cómo ha elevado en más de 4.000.000 millones de euros la deuda real en el último año de gestión, y en como se reduce una deuda si no se paga, Señor Govantes, Señor Martín, esta es la nueva herencia presupuestaria que van a dejar, esto es el superávit y la eficacia de la que presumen, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias, silencio, silencio, silencio por favor silencio, silencio por favor, silencio por favor. Bueno la culpa de todo en este país, lo tiene, ya lo sabe usted, Felipe González en su momento, Zapatero ahora, Aznar no tuvo culpa de nada...

Se oyen murmullos, voces y abucheos .

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Aznar no tuvo, silencio por favor, silencio por favor, ese hombre no tuvo culpa de nada, porque no hizo nada, y ustedes tampoco haciendo mucho daño al Ayuntamiento de Pinto, y ahora ...

Siguen oyéndose en el salón de Plenos murmullos y abucheos .

El Señor Presidente sigue en el uso de la palabra y dice: ... y ahora el Señor concejal de Hacienda, sin practicar demagogia, ni cinismo, ni cinismo, de una forma muy fina le va a contestar a usted, que por otra parte pensábamos que estaba mudita. Pero hoy ha venido aquí a hablar. Le va a decir unas cuantas cosas, por las cuales usted también está imputada en dos procedimientos que tienen que ver con esto...

Continúan oyéndose murmullos, abucheos y aplausos

El Señor Presidente dice: ... uno, silencio por favor, uno tramitándose en el Juzgado, en los Juzgados de Parla, y el otro, y el otro en el que usted tendrá que ir a ver una liquidación provisional por un posible delito de alcance en el Tribunal de Cuentas, de todo eso, el Señor Concejal de Hacienda, le va a dar cumplida cuenta, sin demagogia ni cinismo, diciendo la realidad de unas cuentas municipales que ya quisiéramos nosotros habernos encontrado, que lo que nos encontramos por desgracia, fue la bancarrota que dejaron ustedes en el Ayuntamiento de Pinto. . .

En el salón se siguen escuchando gritos, murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, yo entiendo que no les guste, pero es la realidad, y el . . .

No cesan los murmullos del público

El Señor Presidente insiste diciendo: ... silencio por favor, silencio o me veré obligado a desalojar el salón de Plenos. Silencio o me veré obligado a desalojar el salón de plenos. Silencio o me veré obligado a desalojar el salón de Plenos, respeto por favor, respeto por favor, respeto por favor.

Le decía que los datos, los datos, ya nos hubieran gustado estos datos, esta liquidación, estos datos contables, ya nos hubiera gustado encontrárnoslo a nosotros en diciembre del dos mil ocho, por desgracia eran otros completamente distintos. Yo pensaba que ustedes, ni tan siquiera iban a hacer mención a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010, ha tenido la osadía, la osadía de hacer mención a la liquidación de este ejercicio presupuestario. Por otra parte, por

otra parte corroborado y avalado en base a los informes de la intervención municipal. Y yo no quiero dar lectura a los informes de la intervención municipal, pero si quiere los leemos, porque no dice que esté mal la cosa, sino mas bien lo contrario. Dice que está bien la cosa la Señora Interventora municipal.

Y hombre entiendo que la Señora Interventora Municipal es la que tiene la obligación de fiscalizar precisamente las cuentas de este Ayuntamiento, y no habla mal precisamente, no habla mal precisamente de la liquidación del ejercicio presupuestario 2010, cosa que si hacía en sus informes, hablar mal de la liquidación del ejercicio presupuestario 2008.

Los parámetros, los parámetros y usted lo sabe, y los conoce perfectamente, son perfectamente comparables, ejercicio 2008, etapa de gobierno del Partido Popular, remanente negativo de tesorería que dejaron ustedes por importe de más de 16.000.000 millones de euros, contrastable menos 16.000.000 millones de euros contrastable, obra en todos los expediente, ejercicios cerrados y liquidados, menos 16.000.000 millones de euros, más de menos 16.000.000 millones de euros de remanente de tesorería. Ejercicio 2010 cerrado, remanente de tesorería positivo en más de medio millón de euros, mientras que ustedes dejaron menos 16.000.000 millones de euros, en estos momentos se cierra un ejercicio presupuestario con más de quinientos mil euros, ...

Se oyen risas

El Señor Presidente sigue diciendo: ... quinientos millones de euros, la diferencia, la diferencia, es considerable de menos dieciséis, reitero a mas quinientos, parámetro presupuestario perfectamente contrastable la liquidación del presupuestos, mientras que ustedes dejaron un ahorro neto negativo de más de 15.000.000 millones de euros, a liquidación de ejercicio presupuestario 2008, Señora Rabaneda obran los informes de intervención, no sé como usted niega la evidencia, dejaron ahorro neto, ahorro neto negativo de más de 15.000.000 millones de euros en estos momentos hay ahorro neto positivo de más de 4.000.000 millones de euros...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente continúa diciendo: ... eso es contrastable, y obran los informes de intervención. No nieguen la evidencia, es la realidad, mientras que al cierre del ejercicio presupuestario 2009, no quiero remitirme al 2008, en que había operaciones de tesorería, operaciones a corto plazo concertadas en este Ayuntamiento, en el caso del 2008 por importe de más de 12.500.000 de euros, 12.400.000 euros en estos momentos al cierre de ejercicio 2010, operaciones a corte, operaciones de tesorería a corto, el Ayuntamiento cero, de 12.400.000 a cero a cierre de ejercicio 2010, no digan que no, está todo amparado en los informes de intervención municipal, liquidación de ejercicio 2010, liquidación de ejercicio 2008, perfectamente contrastable, parámetros importantes, reducción de la deuda de este Ayuntamiento. Si, Señora Rabaneda, se ha reducido ¿cómo? ...

Se escuchan voces en el salón y una voz que dice: si no pagas

El Señor Presidente sigue diciendo: ... pagando, ¿cómo?, pagando. Silencio por favor, silencio,

Siguen los murmullos

El Señor Presidente insiste diciendo: .. silencio por favor, silencio por favor

Se oyen de nuevo una voz del público que dice: paga lo que debes

El Señor Presidente continúa diciendo: ... Silencio por favor, reducción de la deuda también de este Ayuntamiento, reducción del plazo de pago de las facturas a los proveedores también consta, también consta, en definitiva, muy buena gestión gobierno Socialista, nefasta gestión gobierno del Partido Popular, esa es la realidad contrastable...

Siguen los murmullos y abucheos

El Señor Presidente sigue diciendo : ... contrastable, contrastable en base a los informes de los técnicos municipales. Aquí, aquí, no hay nada que inventar políticamente Señora Rabaneda, aquí las cuentas y los informes los hacen los técnicos municipales, y hay distintas formas de gobernar y de gestionar, despilfarrar cuando no hay o aplicar criterios de austeridad y contención del gasto precisamente cuando no hay. Esa es la realidad, y se puede contrastar perfectamente en base a los informes de intervención municipal.

No son discursos políticos, son datos contrastables, son cuentas, son números, y son realidades, y la realidad, nosotros la podemos poner encima de la mesa, cuando ustedes no tuvieron, no tuvieron nada más que poner encima de la mesa una realidad que era su mala, su nefasta gestión que les ha llevado a estar imputados en los tribunales. Señor Govantes tiene la palabra

Siguen los murmullos y las voces.

El Señor Presidente dice de nuevo: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa solicita la palabra y concedida por el Señor Presidente dice: Gracias Señor Presidente. Bien, como decía el Señor Presidente yo también dudaba de que quisieran intervenir en este punto, porque estaba seguro de que los números que arrojaban las cuentas del años 2010 pues no les iba a gustar nada.

Digo que los número del 2010 que no les iban a gustar nada. Usted no ha hablado de números, hablar de cuentas es hablar de números y es dar números, y es..., usted habla de que hemos hecho una entrega por fascículos, pero aquí no hay fascículos.

Se siguen oyendo murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Govantes, he avisado en dos ocasiones, a la tercera desalojo el salón de plenos, exclusivamente a las personas que están interviniendo y

están cortando a las intervenciones no ya de este Alcalde Presidente, que ya está acostumbrado, de los Señores Concejales que intervienen. La próxima vez que oiga un mínimo murmullo por parte del público automáticamente desaloja la parte del sector, el sector del salón de plenos que está interfiriendo en el normal desarrollo de esta sesión...

Se continúa oyéndose murmullos en el salón.

El Señor Presidente dice : ... silencio por favor. Hagan el favor de desalojar a este Señor. A la siguiente, desalojo, no voy a desalojar todo el Pleno, la parte donde se produzca, el murmullo, o la intervención, va a ser desalojada. Puede intervenir Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, decía que de fascículos nada, hay un informe de intervención y esta es la liquidación. Esto, solamente esto, y los números es matemáticas, donde, pues hay que saber sumar, hay que saber restar, multiplicar y dividir. Y usted ha hecho, de lo que es sencillo, lo ha hecho difícil, porque hoy venimos a hablar, a dar cuenta de la liquidación del 2010 y lo que hay que hablar es de números, los números. Y de los dos números, los dos datos que usted ha dado, uno se ha referido a los 15.000.000 de euros de déficit que dejaron ustedes en el 2008 y el otro dato...

se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor de desalojar a aquel señor de allí del fondo, hagan ustedes el favor de desalojarle.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... y el otro dato, se ha referido, y el otro dato....

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: .. A ver por favor, espere un momento.

Se oyen una voz del público que dice: se verá el día 22 de mayo , que os voy a dar el voto, a tí y al otro, a los dos os voy a dar yo el voto. Siguen los murmullos

El Señor Presidente dice: Yo pensaba que esto había cambiado, pero, veo que no, que seguimos igual, por desgracia, por desgracia, por desgracia es imposible celebrar, celebrar un Pleno tranquilo en esta Corporación municipal, en esta Institución, es una verdadera pena, yo se lo he pedido por activa y por pasiva durante todo este tiempo.

Siguen oyéndose murmullos , voces del público y aplausos

El Señor Presidente dice: Venga váyase usted. ..

Se oyen una voz del público que dice: Venga ya, petardo, mira, te queda ya un mes para , uno, uno,

El Señor Presidente dirigiéndose a la policía Local dice: Identifique, identifique a este Señor por favor.

Se siguen oyendo murmullos

El Señor Presidente dice: ...esto es imposible vamos a desalojar el salón de Plenos, hasta que el salón de Plenos no se desaloje, no se celebra la sesión, no se..

En este momento siendo las once horas se suspende la sesión por el Señor Presidente para que las fuerzas del orden público desalojen el salón de Plenos.

A las trece horas y veinte minutos se reanuda de nuevo la sesión.

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con la sesión, Señor Govantes tenía la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señor Presidente, gracias. Hombre es difícil continuar el debate que había surgido sin el público presente, porque también es verdad que la Señora Rabaneda, pues había realizado una serie de desafirmaciones ...

Se oyen ruidos y voces provenientes del exterior del salón de Plenos.

El Señor Govantes Sousa dice: Así es que no...

El Señor Presidente dice: Si, perdone, perdone un momento. Puede continuar

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: Bien, le decía a la Señora Rabaneda que las cuentas eran para hablar de números y que números precisamente en su intervención pues aparte de improprios y descalificaciones poco ha dicho, y de lo poco que ha dicho ha dado dos datos. Uno que hacía mención a los quince millones negativos de déficit que arrojaban las cuentas del año 2008 y otro hablaba de un dato de recaudación que decía que no habíamos cumplido . Decía usted que habíamos presupuestado para el año 2010, 60.000.000 de euros de ingresos y que solamente habíamos recaudado 40, cosa que es incierta. Cosa que es incierta Señora Rabaneda. La recaudación del año 2010 , derechos netos reconocidos es de 50.377.873,89, no sé de donde se ha sacado usted el dato de 40.000.000 Señora Rabaneda.

Por otra parte, hablaba de los datos que hemos trasladado a la ciudadanía de lo que han sido los presupuestos municipales de los cuatro últimos ejercicios, lo que corresponde a la legislatura 2007, 2011 y usted nos decía, o hacía hincapié en que los presupuestos del 2011 evidentemente pues están en desarrollo y que no aparecían. Bien, es que lo que se trataba es de trasladar a la ciudadanía en estos cuatro años de legislatura cuales han sido los resultados presupuestarios municipales. Y sobre esos datos usted no ha dicho nada. Usted nos dice que no sabemos contar, que hay que revisar los datos, que engañamos a la ciudadanía. No Señora Rabaneda, los datos de estos cuatro últimos ejercicios presupuestarios son clarísimos, y estamos hablando de números que podemos discutir en la gestión si lo hemos hecho mejor, si lo hemos hecho peor, si hemos gastado mal, si hemos ingresado bien, pero los datos son clarísimos, en el

año 2007, en ingresos el Ayuntamiento obtiene un resultado de 47.000.000 , de gastos 53.000.000. déficit de 6.500.000. Año 2008, ingresos 43.500.000, gastos 56.000.000, 56.000.000 Señora Rabaneda, ustedes se han hartado de decir que el anterior Equipo de Gobierno socialista en la anterior legislatura que si gastaba, que si derrochaba, bien, ustedes 56.000.000 de euros gastaron en el año 2008. En plena crisis económica, en plena crisis de pérdida de ingresos del Ayuntamiento, entre otras cosas de licencias urbanísticas, 43.000.000 de ingresos, 56.000.000 de gastos, 12.500.000 de euros déficit . Un déficit acumulado de casi 19.000.000 de euros en dos ejercicios. Y los resultados de la gestión del año 2009 y del año 2010 son dos ejercicios con superávit, con superávit que quiere decir que hemos gastado menos de lo que hemos ingresado.

Pero es mas, es que los servicios municipales se han seguido prestando. La deuda se ha reducido ¿cómo se paga la deuda? Pues señora Rabaneda, eso no se lo vamos a explicar ahora a todos los ciudadanos como se paga una deuda. todo el mundo tiene deudas, todo el mundo tiene una hipoteca o tiene un crédito, ¿cómo se pagan? pues a plazos , negociando, acordando. Así es como se pagan las deudas. Las deudas que ustedes nos dejaron Señora Rabaneda. Las deudas que ustedes nos dejaron, las deudas que ustedes nos dejaron. Este Ayuntamiento ha tenido dificultades en estos dos últimos años., si, con muchos servicios municipales, con muchos proveedores, con muchas empresas contratistas, con las que hemos tenido que negociar y acordar para que los servicios se pudieran seguir prestando, y un hecho de que hemos pagado es que los servicios se han seguido prestando señora Rabaneda, los servicios se han seguido prestando. Y ha sido porque este Ayuntamiento ha pagado, ha acordado , ha negociado, ha hecho muchas cosas Señora Rabaneda.

Pero como le decía las cuentas del año 2010, que es lo que venimos hoy a dar cuenta arrojan por segundo año consecutivo un superávit presupuestario. Un superávit de 4.680.000 euros, que sumados a los 16.000.000 más de 16.000.000 del año 2009 arrojan un resultado en estos dos últimos ejercicios presupuestarios de 20.821.283 euros. Esos son los números, le gusten o no le gusten. Y son los que están aquí, y son los que se han mandado , o se van a mandar al Ministerio de Hacienda para dar cuenta del cumplimiento del Plan de Saneamiento que tuvimos que aprobar en el año 2009 y que ustedes no aprobaron en el año 2008.

En este último año hemos aumentado nuestra capacidad de recaudación Señora Rabaneda en un 25,47% en relación al año anterior, al año 2009, hemos aumentado la recaudación un 25,47%, cosa muy distinta, muy distinta, muy distinta a la recaudación del 2008 en la que usted, como Concejala de Hacienda era responsable, que en comparación con el año 2007, y el dato lo tenemos aquí se produjo una reducción de un 40% en los ingresos municipales. Eso es su gestión Señora Rabaneda, en un año batió todos los récords.

Pero es que además también hemos reducido la deuda con proveedores. La hemos recudido, si, la hemos reducido Señora Rabaneda, y no es que lo diga yo, es que lo dicen las cuentas, las cuentas , lo que está aquí por escrito, lo que está fiscalizado. Y lo hemos reducido en un 48,12%, un 48,12% Señora Rabaneda. Hemos reducido el periodo de pago a proveedores, que si en el año 2009 estábamos en 190 días lo hemos bajado a 177 días, en comparación con casi los 300 días en los que ustedes nos dejaron las cuentas en el año 2008. No, no diga

que no Señor Madera, sí, si, si, si, si, y no lo digo yo, y no lo digo yo, está aquí, aquí, por escrito .

Hemos reducido nuestro nivel de endeudamiento con los bancos, con los bancos, también , porque aquí estamos hablando de dos deudas, las deudas con los proveedores y las deudas con los bancos, y con los bancos a corto plazo la hemos dejado a cero, Señora Rabaneda. ustedes nos dejaron operaciones de tesorería abiertas por valor de 12.000.000 de euros, eso significaba un 30% de deuda, eso también es deuda porque hay que pagar a los bancos.

En definitiva, gracias a la aplicación desde el año 2009 de un conjunto de medidas y acciones que son estas. Señora Rabaneda mire usted, mire Señora Rabaneda todo esto son medidas y acciones que este Equipo de Gobierno se comprometió a realizar , a realizar. ¿para qué , para reducir la deuda, para que este Ayuntamiento siguiera funcionando, para que este Ayuntamiento tuviera sostenibilidad y viabilidad económica. Y estas medidas se han llevado a cabo por este Equipo de Gobierno con trabajo, con rigor, con un trabajo en equipo, con la colaboración y el compromiso de los trabajadores municipales, gracias también a la colaboración , al esfuerzo, y al trabajo de proveedores, empresas contratistas, etc., y hoy estos resultados que presentamos, donde se ha recuperado la estabilidad económica, del Ayuntamiento, la estabilidad presupuestaria, donde el remanente de tesorería como usted ha dicho en su intervención que era negativo en el 2008 , lo mantuvimos, seguía en el año 2009 pese a la reducción en el año 2009 cerramos también con un remanente negativo de 2.500.000 pues hoy en estos datos que están aquí por escrito , fiscalizados por la señora Interventora, pues arrojamos un dato positivo del remanente. Y eso es porque se ha hecho algo, a usted le gustará o no le gustará pero estamos reduciendo la deuda.

No puede usted decir que la deuda la hemos aumentado y quedarse tan pancha, se lo puede decir usted al público que estaba aquí presente y muy bien, pero no, a los ciudadanos eso usted no les puede decir . No les puede decir eso porque estaría engañándoles y estaría mintiéndoles Señora Rabaneda, usted, que no sería la primera vez.

Y volvemos, como ha dicho también el Señor Presidente, volvemos a tener un ahorro neto positivo de las cuentas, todo esto, lo que hemos conseguido en estos dos años de gestión económica, ha sido conseguir la viabilidad de este Ayuntamiento ¿y para qué?, pues para que los servicios municipales, que es a lo que se dedica este Ayuntamiento, a producir servicios públicos, a producir servicios públicos a intentar incrementarlos, a intentar mejorarlos. Y los hemos conseguido mantener y en muchos casos los hemos conseguido aumentar y gracias a la inversión que se ha podido producir en estos dos años y no gracias a ningún gobierno del Partido Popular, no gracias a la Comunidad Autónoma de Madrid, no gracias a la Comunidad Autónoma de Madrid, ha sido gracias al gobierno de la Nación donde en estos dos últimos años se ha invertido mucho dinero ¿para qué?, para crear nuevas dotaciones, nuevas estructuras, nuevos servicios, nuevos servicios, y que este Ayuntamiento, pese a la crisis y pese a la necesidad de financiación pues no viera mermada su calidad de vida.

Y poco más decirle, insistirle en que sí, hemos reducido la deuda, hemos reducido el déficit, hemos mantenido los servicios públicos a los ciudadanos, hemos seguido invirtiendo en

infraestructuras, en dotaciones, en servicios, y todo lo hemos hecho Señora Rabaneda sin ninguna ayuda por su parte, de su parte, y cuando digo de su parte digo del Partido Popular y tampoco del Partido Popular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, desgraciadamente, porque como ya hemos dicho varias veces su interés no es Pinto, su interés no son los ciudadanos de Pinto, su interés es conseguir un resultado electoral y parece ser que es su única meta, su única meta para Pinto, es conseguir el gobierno pero no tienen ningún plan, no tienen ninguna aportación que hacer, no la han hecho en estos dos años de gobierno, de este Equipo de Gobierno, y por lo tanto yo sí les conminaría a que en el interés de Pinto, por el interés de todos cambiaran de actitud. Cambiaran de actitud, porque con esa actitud, ni van a ganar las elecciones, ni van a ganar las elecciones, ni van a conseguir nada bueno para Pinto. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes. Si Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Bueno la verdad es que hablaba usted de Presidentes del Gobierno que tenían la culpa de la crisis y de cosas mayores, pero sí, pregúntele a Zapatero como tenemos 5.000.000 de parados en este país que creo que nos aclararía grandes problemas de este municipio y de toda España.

Pero contestando al Señor Govantes decirle que creo que me ha escuchado. Algunas cosas de mi discurso creo que no las ha oído o entendido bien, porque lo de los 15.000.000 de euros negativos no eran del ejercicio de 2007, me estaba refiriendo al ejercicio 2006 que dejaron sin cerrar y que el Partido Popular tuvo que traer a este Pleno, si no lo recuerda, y es lo que le he dicho en mi intervención.

Si dice que no hablo de números o de donde saco los números o de que es una entrega por fascículos, el expediente consta no solamente del informe de Intervención y de esto, también hay un Decreto del Señor Alcalde y nos lo han ido entregando el lunes, miércoles a media mañana, miércoles a última hora, esto es la realidad. ¿y de donde saco los números?, ¿de dónde saco yo los 40.000.000, ni más ni menos de la página 5, puede ver usted perfectamente recaudación neta, 40.000.000. Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, 9.433.259,84. Si lo suma pues sí posiblemente saquen los 50.000.000 de ingresos, pero a fecha, recaudación neta, en esta liquidación son 40.000.000. Cerca de 41, pero es lo que indican estos números Señor Govantes. Si usted tiene otros, entréguelos, a lo mejor es el siguiente fascículo.

Y mire, dice ¿que no ha reducido los servicios en Pinto?, pregúntele a la gente que utiliza los servicios de cultura, a la gente que utiliza los servicios de mayores, pregúntele a la gente que utiliza la piscina, no sé cuanto tiempo ha estado cerrada, pero desde luego han sido rápidos en arreglarla, han sido muy rápidos, sí, luego si quiere me contesta y me dice que la culpa es de los tornillos del Partido Popular de Pinto ¿verdad?. Entonces no mienta ni diga que no han reducido los servicios porque los servicios en este Municipio se han deteriorado y se han eliminado, muchos, por las circunstancias, por la situación, por su gobierno, por su acción, pero se han reducido, y esa es la dura realidad de este Municipio.

Y mire, vuelvo a repetir, las deudas no se las dejó aquí el Partido Popular, las deudas eran las que estaban aquí porque las deudas del año 92 yo creo que el partido Popular en el año 92 no estaba aquí, ni en el año 92 ni de las siguientes. Y si me va a decir que es incierto que en este Ayuntamiento se deban a proveedores más de 36.000.000 de euros, y se va a atrever a decir que eso es mentira, se va a los juzgados y dice que es mentira. Vaya y diga que es mentira. Porque hay deuda en facturas a proveedores por esa cuantía y eso estás justificado y eso es así Señor Govantes aunque no le guste, además tendrá que sumar todas aquellas facturas que ustedes no encuentran en este Ayuntamiento.

Y si no le ha quedado bastante claro lo que hablábamos antes, o de por qué yo no hablaba de números, porque estos números tal y como usted los explica, no son magnitudes que pueda explicar, no puede acumular dos años presupuestarios y decir menos 18.927.000, suma todo, o de uno en uno, o suma los anteriores de su gestión. Cada año es un ejercicio presupuestario diferente Señor Govantes, eso no tiene ningún sentido, vamos, usted puede utilizar las cifras como quiera, pero qué sentido tiene eso Señor Govantes, ninguno. O manipular lo que usted comunica a la ciudadanía.

Así que mérito desde luego no es de su gestión política, mérito de ustedes ninguno. Ya lo dijo el año pasado el Señor Martín que dijo que las liquidaciones son datos propiamente técnicos y usted decidirá si son en base a su gestión, a la gestión del Gobierno Socialista, o en base a la gestión del Gobierno Popular. Si son técnicos son técnicos, y si son políticos son políticos, pero en qué marco quiere utilizarlos, así que no me diga que yo hago demagogia, aplíquese el cuento y no mientan. El año pasado eran políticos ¿por qué?, ¿Porque tenían resultados negativos?. Este año son políticos porque tienen resultados positivos? ¿en qué quedamos porque yo no me aclaro.

Y me podría alargar aquí todo lo que quisiéramos de cómo han ejecutado el presupuesto porque los datos están aquí, como ve no me los he inventado, de los ingresos cada partida, lo que se ha ingresado. De los gastos cada gasto que se ha ejecutado y si realmente está ejecutando un Plan de Saneamiento es porque el Partido Popular tuvo la gallardía de indicar que este Ayuntamiento necesitaba un Plan de Saneamiento y de plantearlo en este Pleno Municipal, aunque ustedes no quisieran aprobarlo. Y las medidas las conozco perfectamente porque fuimos los iniciadores y los propulsores de que en este Ayuntamiento se pusiera en marcha un Plan de Saneamiento Señor Govantes. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Bueno el Plan de Saneamiento sabe usted que no fue iniciativa del Partido Popular, era obligatorio legalmente, obligatorio y preceptivo por eso se hizo el Plan de Saneamiento, es decir que no se inventó nada el Partido Popular los parámetros económicos existentes determinaban que en aplicación de la ley era obligatorio presentar un Plan de Saneamiento, es decir, no fue una decisión del Partido Popular ni muchísimo menos, otra cosa muy distinta que puede ser el Plan de Saneamiento a) o el b). A nosotros el a) no nos gustaba y aprobamos el b). Ese fue el resultado.

El ejercicio presupuestario se cierra, lógicamente, por eso se liquidan y los parámetros económicos están perfectamente definidos. ¿Y por qué se producen unos parámetros económicos

en unos momentos y otros en otros?, pues muy sencillo fruto evidentemente de una gestión de una acción política que en algunos casos dan resultados posteriormente fiscalizados por los técnicos municipales. Estas cuentas están fiscalizadas por la Señora Interventora Municipal y en otros casos dan otros resultados también fiscalizados por los técnicos municipales y son los que arrojaron esos parámetros económicos a los cuales he hecho mención anteriormente . Es decir, muy claros. Si vamos a parámetros económicos al cierre del ejercicio presupuestario consta en el informe de Intervención. Si nos referimos concretamente a lo que es ejecución presupuestaria, el ejercicio 2008 usted sabe que se cerró con déficit . Se gastó más de lo que se ingresó , del orden de 15.000.000 de euros más de lo que se ingresó. Evidentemente eso usted lo puede entender y vender como lo quiera vender y entender. pero si en su casa usted gasta más de lo que ingresa, evidentemente terminará debiendo más. Yo creo que no me estoy inventando nada, es la cuenta de la vieja. Cuando uno gasta más de lo que ingresa se termina debiendo mas, y en este caso durante el ejercicio presupuestario 2008 pues este Ayuntamiento empezó a deber más de lo que debía en 15.000.000 de euros por encima de lo ya existente en ejercicios anteriores.

Nos vamos a otro parámetro. Nos vamos si quiere usted al parámetro, bueno, seguimos con este, ejecución presupuestaria, cuando evidentemente se gasta menos de lo que se ingresa, ese remanente se destina a pagar deuda. ¿correcto?, yo creo que hasta ahí estamos de acuerdo también, cuenta de la vieja normalmente, es muy sencillo de entender . Hay parámetros económicos importantes también dentro de la liquidación presupuestaria, consta en el informe de Intervención. Yo es que creo que estamos negando lo evidente. 2007, cierre del ejercicio presupuestario, remanente negativo de 1.720.000 euros. 2008, cierre del ejercicio presupuestario, liquidación del presupuesto remanente negativo de menos 16.212.000 euros. Aplicación del Plan de Saneamiento aprobado por esta Corporación Municipal y llevado a aprobación por este Equipo de Gobierno, gestión gobierno actual el 2009 ya daba sus frutos cerramos de 16.000.000 en negativo que se cerró en el 2008 , ya cerramos en 2.840.000 euros en negativo , bajamos considerablemente el remanente negativo y el 2010 evidentemente yo creo que nos tenemos que sentir todos orgullosos y satisfechos. Cerramos con un remanente de tesorería positivo en 500.000 euros. Son parámetros económicos perfectamente cuantificables . Si vamos al ahorro neto que también es un parámetro económico cuantificable, perfectamente cuantificable. Si vamos al ahorro neto exactamente igual, es decir los datos constan en el informe de Intervención, no se los está inventando nadie , las cuentas están claras, es decir, de ahorro neto negativo ejercicio 2008, además estamos hablando de una cifra importante, más de 15.000.000 de euros de ahorro neto negativo, el cierre del ejercicio de 2008 estamos pasando a un ahorro neto positivo, cierre del ejercicio de 2010 en más de 4.000.000 de euros ¿reducción de deuda?, claro, ¿por qué se produce la reducción de deuda? porque evidentemente se está gastando menos de lo que se ingresa. También perfectamente definible, cuantificable y fiscalizado por la Intervención Municipal. Por eso precisamente se reduce deuda, porque se gasta menos de lo que se ingresa. Eso es muy sencillo yo creo que cualquiera lo puede entender, reducción también que es un parámetro que además consta también en el propio informe de Intervención y se reducen también los plazos del pago de las facturas a proveedores. Perfectamente cuantificable.

Entonces yo entiendo, y además se lo digo sinceramente que todos y cada uno de los que estamos aquí más allá de que nos guste políticamente más o menos deberíamos sentirnos

orgullosos de que al final este Ayuntamiento esté consiguiendo estabilidad presupuestaria en tiempos muy difíciles, en tiempos muy complicados. La situación que nos encontramos en otro parámetro también perfectamente definible es con respecto a concertación de operaciones de tesorería y usted lo sabe , a cierre del ejercicio 2008 más de 12.000.000 de euros de operaciones a corto concertadas con entidades financieras. A cierre del ejercicio 2010 , cero. No puede decir que no con la cabeza Señora Rabaneda, a cierre de ejercicio presupuestario 2010 , es que está negando un informe de intervención municipal , está negando un informe de intervención municipal . Se ha cerrado el ejercicio presupuestario 2010 con cero en operaciones de tesorería concertadas, no había ninguna operación de tesorería concertada. Se cancelaron todas Señora Rabaneda. Un parámetro económico existente, pero es que si lo trasladamos al 2011 usted lo sabe como yo, que no llegamos ni tan siquiera a un concierto de operación de tesorería en los parámetros en los que estábamos en el 2008, que estábamos en más de 12.000.000 de euros concertadas.

En estos momentos estamos en poco más de 4.000.000 de euros en operaciones a corto, con un margen increíble para poder concertar operaciones de tesorería, ustedes saben perfectamente que ese dinero se puede destinar para pagar gasto corriente. Entonces como parámetros, como parámetros económicos cuantificables yo no soy un experto en economía, se lo digo sinceramente, pero mi economía, la economía de mi casa la intento llevar lo mejor posible, y si traduzco y lo llevo esto, reitero estos datos a la economía de mi casa, yo le digo que de estar en una situación como estábamos en el 2008, si la trasladamos a como estamos actualmente estaríamos mucho mejor, o sea mi familia, la suya y la de cualquier ciudadano estaría mucho mejor con estos criterios y con estos parámetro económicos, con estas cuentas que con las cuentas del 2008. ¿ Pero por qué? porque estamos gastando menos fundamentalmente de lo que se está ingresando. Básicamente por eso . Entonces yo pensaba, y reitero que todos nos deberíamos de sentir orgullosos de que el Ayuntamiento de Pinto haya conseguido frutos del esfuerzo de todos , porque aquí los ciudadanos también han tenido mucho que poner más allá de las acciones políticas que se desarrollan los ciudadanos también tienen, los trabajadores municipales, los trabajadores de Aserpinto, es decir todo el colectivo , toda la sociedad pinteña ha puesto también y está echando el resto para que al final consigamos crear o conseguir estabilidad presupuestaria, es decir que este Ayuntamiento tenga un equilibrio y que las cuentas municipales en estos momentos se puedan presentar a cualquier entidad financiera. cuidado, con una salvedad, las entidades financieras en este momento están como están , lo estamos viendo, pero no aquí en Pinto, a nivel nacional y a nivel internacional. Y es muy difícil conseguir crédito sobre todo a unos tipos de interés pues medianamente razonables .

Hoy en día las circunstancias son las que son, y nos encontramos como nos encontramos, pero vamos que yo creo que hay que reconocer que las cosas se han hecho bien, que se ha trabajado precisamente para obtener unos parámetros económicos que nos permitan presentarlos sin ningún tipo de rubor ante cualquier organismo, llámese Comunidad de Madrid, llámese Ministerio de Economía y Hacienda, llámese entidades financieras, y como no, por añadidura también a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Pensaba que ustedes también iban a estar contentos, parece ser que no. Que no les gusta este modelo, que no les gusta que las cuentas municipales cada vez vayan a mejor, que les gusta que

vayan a peor. Y cuando verdaderamente a una opción política lo único que les gusta es que las cosas vayan a peor pues es que el único objetivo que pueden tener es un objetivo que no va en defensa de los intereses generales de nuestros ciudadanos sino más bien en defensa de sus intereses como opción política en clave meramente electoral. Lo siguen aplicando en todos los ámbitos.

Hombre, yo puedo entender la responsabilidad que tiene que tener el Presidente del Gobierno de España precisamente con la situación de desempleo generalizado a nivel nacional, pero cada uno debería analizar un poquito dentro de sus responsabilidades que es lo que está haciendo, y si lo trasladamos a nivel regional, me parece que la Presidenta, Da. Esperanza Aguirre no es que se haya prodigado precisamente en esta legislatura en generar mecanismos y desarrollo de políticas activas de empleo que permitieran reducir el casi medio millón de desempleados que actualmente tiene la Comunidad Madrileña. Entonces, vamos a ser un poquito justos y a distribuir responsabilidades, a unos donde les corresponde en el ámbito nacional, a nivel estatal, a otros en el ámbito regional, que también las tienen. También tienen competencias en materia de empleo. Y a nosotros en la parte que nos toca.

Y con respecto concretamente a la liquidación del presupuesto, yo creo que las cosas se han hecho medianamente bien. Allá cada cual, que haga sus interpretaciones oportunas pero las cuentas están totalmente fiscalizadas, y los números son números. Los números no entienden de política. Los números se plasman en documentos y son fruto y resultado precisamente de las distintas opciones en materia de gestión, cuando se tiene responsabilidad que pueden arrojar un resultado u otro. Este Ayuntamiento podría tener resultados similares a los que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo creemos desde la acción de gobierno que ese no es el sistema, que esa no es la forma de trabajar, que esa no es la forma de gestionar los fondos públicos, y por eso, nosotros en base a eso precisamente conseguimos que los resultados sean otros cuando con otras formas o modelos de gestión habrían sido completamente distintos a los nuestros. Si Señor Govantes, ¿quería intervenir?. Vamos a ir terminando ya con el punto.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, bueno yo no querría reabrir el debate a no ser que se aportaran cuestiones nuevas.

El Señor Presidente dice: No Señor Govantes, para concluir ya.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, para concluir

Da. Miriam Rabaneda indica: Había pedido la palabra

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: Respondiendo a la señora Rabaneda yo creo que sus argumentos son pobres, pobres, igual que si gestión al frente de la concejalía de hacienda de este Ayuntamiento ha sido pobre. y ha dejado las arcas pobres, sin dinero, sin dinero.

Hablaba usted de facturas, sí, que nosotros no encontramos las facturas, sí. Pues ahí están se las mandamos al tribunal de Cuentas, 2.500.000 de euros en facturas que no había manera de

reconocer porque no tenían aprobación de gasto, porque no tenían consignación presupuestaria, por múltiples razones, ahí están.

Mérito como decía el Señor Alcalde, mérito de este Equipo de Gobierno que ha actuado con rigor, con disciplina, por concejal, concejalía por concejalía, y también gracias a la ayuda y a la colaboración de los trabajadores municipales que han entendido la situación y también se han puesto en el empeño. Pero yo, claro, estamos ante unas elecciones por delante, y usted habla de lo mal que lo hemos hecho, pero usted no dice, usted no dice, y sería el momento de hacerlo, usted o su hermana la Señora Rabaneda, la portavoz, de decir si tanta deuda tiene el Ayuntamiento de Pinto y esta gestión que ha hecho el, este equipo de gobierno en estos dos últimos años no les gusta, no les parece bien, ni en materia de gasto ni en materia de ingresos, y los servicios públicos, bueno, pues toda esa retaila de desconsideraciones que nos hacen continuamente o nos han hecho continuamente, ¿alguien podría decirme o ustedes podrían decirme en materia impositiva, en materia de ingresos, ustedes que harían?, ¿bajarían los impuestos?, ¿los mantendrían?

Ha hecho usted mención al tema del incremento del I.B.I que como usted sabe, este Ayuntamiento no ha aprobado una subida impositiva, se debe al aumento del valor catastral, y claro ha conseguido que las masas, gritaran enfervorecidas, y que bien, que si claro, ¿y ¿, ¿qué quiere decir usted¿, ¿ustedes van a bajar los impuestos?. ¿Qué van a hacer con los impuestos si ganasen las elecciones?. Comprométanse, digan algo. No dicen nada, no dicen nada, nada en materia impositiva.

Ustedes se ausentaron del Pleno del debate de la subida de las tasas y de los impuestos municipales, bien, ahora ha llegado la hora, ya no se pueden esconder, llevan escondiéndose muchísimo tiempo. Bien, díganles a los ciudadanos, a esos ciudadanos que se quejan, evidentemente que les ha subido la contribución. A todos nos ha subido la contribución, díganles a los ciudadanos que harían ustedes. Díganse, sean valientes, sean valientes. Pero lo que, lo que habría que hacer es no poner en cuestión que el Ayuntamiento tiene que recaudar una serie de impuestos para que esto se mantenga, y para que los servicios públicos sigan en funcionamiento.

Digan también en materia de gasto, en materia de gasto, sean coherentes. ¿Qué harían ustedes? ¿Qué harían ustedes? ¿Lo aumentarían?, ¿cómo lo harían?, ¿Qué harían con esas empresas?. ¿Qué harían con la deuda del Ayuntamiento?. ¿Cómo gestionaría usted Señora Rabaneda con la deuda del Ayuntamiento? ¿Cómo gestionó usted en el año 2008 la deuda que dice usted que tenía este Ayuntamiento?, ¿que hizo usted para reducir la deuda?. Dígallo, usted habla del año 92 del año 2001, pero si es que yo creo que es que usted y yo estábamos todavía en el colegio en el año 92. Ni lo recuerdo ya. Pero aquí desde luego en el Ayuntamiento no estábamos. Estamos aquí, Señora Rabaneda nosotros ustedes y nosotros somos responsables de la gestión del Ayuntamiento, cada uno en su papel, de esta legislatura, del año 2007 al año 2011, lo que se haya hecho antes, o hayan hecho otros, o hayamos hecho los mismos no importa, no importa, de lo que hay que dar ahora balance es del año 2007 al año 2011, hasta ahora si, ¿Y cual es su balance Señora Rabaneda? Usted habla de la deuda del Ayuntamiento ¿Qué hizo usted en el año 2008 para reducir la deuda del Ayuntamiento?. ¿Aplicó usted alguna medida?. Es que usted

la deuda la aumento, es que usted la deuda la aumentó Señora Rabaneda. No es quien, creo, para estar hablando o echar en cara de si se ha reducido bien, o se ha reducido mal la deuda, pero díganoslo que van a hacer en materia impositiva, en materia de fiscalidad, ¿van a subir?, ¿van a bajar?, ¿van a mantener los impuestos?. Y en materia de gasto, en materia de deuda. ¿Qué haría Señora Rabaneda?. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Bueno digo yo, que lo dirán en su programa electoral, que tampoco tienen que decirlo aquí ahora mismo, cada uno se manifestará oportunamente, hay un proceso electoral abierto y diremos lo que tengamos que decir. El Partido Popular dirá lo que considere oportuno, y nosotros diremos lo que tengamos que decir. Yo creo que el punto ha sido,...

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, es que llevo un buen rato esperando.

El Señor Presidente contesta: ...vamos a ver, ha intervenido, ha intervenido, tiene que entender lo siguiente...

Da. Miriam Rabaneda dice: ... Pero es que ha habido

El Señor Presidente sigue diciendo: ... ha intervenido la Señora Tamara Rabaneda ha intervenido en dos ocasiones, que recuerde yo en dos o tres ocasiones, el Señor Govantes ha intervenido en otras dos, y a mí, permítame como presidente también que realice alguna intervención. Creo que el punto ha sido suficientemente debatido....

Da. Miriam Rabaneda contesta: se lo permito pero permítame también hablar que además llevo esperando, me estoy comportando...

El Señor Presidente dice: Vamos a abrir un debate que no tiene sentido, Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: ... el Señor Govantes acaba de reabrir el debate, porque si no lo hubiera reabierto, yo tengo que contestarle a una serie de cuestiones al señor Govantes ...

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, no ha lugar, no ha lugar Señora Rabaneda, Señora Rabaneda no ha lugar. ¿se dan ustedes por enterados? -

Da. Miriam Rabaneda contesta: Pero déjeme que hable Señor Presidente , llevo esperando un buen rato que pedí la palabra.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, el punto, el punto ha sido suficientemente debatido, y usted lo tiene que entender.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Pero es que nunca me deja hablar.

El Señor Presidente indica: Yo entiendo que hay cuestiones que dentro de lo que es el desarrollo del debate, nos pueden gustar más o menos, pero que no significa que se vaya a reabrir el debate nuevamente, sobre todo por una circunstancia...

Da. Miriam Rabaneda dice: Lo ha reabierto el Señor Govantes, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: ... ha habido, ha habido elementos importantes que se han dicho por parte

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... y muchos más que no se han dicho y que me gustaría decir....

El Señor Presidente dice: en este caso de su portavoz la Señora Tamara Rabaneda, en este punto, el Señor Concejal de Hacienda. En este punto, su portavoz en este punto, he dicho, yo creo que no lo he dicho mal ¿no?. ...

Da. Miriam Rabaneda dice: No, pero no me ha dejado hablar.

El Señor Presidente indica: ... en este punto el Señor Govantes como concejal de Hacienda, y permítame reitero que a mí como Presidente me toque cerrar el punto que ya se da por cerrado, ¿se dan ustedes por enterados?. Siguiendo punto.

El Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 29 de marzo de 2011 relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 que consta en el expediente.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO (PSOE E IU) LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DEL CENTRO DE ASISTENCIA TERAPEÚTICA Y REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS Y AREA DEPORTIVA EN EL BARRIO DE LA TENERIA.

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, Señora Ganso, tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra por el Señor Presidente da lectura de la moción que dice:

El Centro de Día para personas con Discapacidad es un Proyecto solicitado desde hace 8 años por la Asociación de Minusválidos de Pinto (parte del proyecto de la Granja escuela) y por varias familias de nuestra localidad que sufren las consecuencias de tener a alguno de sus miembros con una discapacidad física y/o psíquica y que necesitan de este recurso para mejorar su calidad de vida.

En el año 2007, durante su estancia en el Gobierno, el Partido Popular mantuvo reuniones con familias y con la Asociación que representa a este colectivo, alcanzando un compromiso para incluirlo entre las dotaciones que se financiarían a través del Plan Prisma 2008-2011 que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

Tras la moción de censura, los Grupos Municipales del Ayuntamiento aprueban una moción por unanimidad de todos los grupos con el fin de construir el Centro de Asistencia Terapéutica y Rehabilitación para Discapacitados con los fondos de dicho Plan Prisma.

Meses más tarde, la financiación de este proyecto cambia, por decisión del actual Gobierno Municipal, y pasa a formar parte de los proyectos incluidos en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, según Decreto de 26 de Octubre de 2009.

Semanas después comienza el procedimiento y se redacta un pliego de prescripciones técnicas para la ejecución del Proyecto de construcción con fecha 13 de agosto de 2010.

El 2 de Noviembre de 2010 se aprueba en Junta de Gobierno Local Extraordinaria la adjudicación de las obras de construcción a la empresa BM3 OBRAS Y SERVICIOS S.A.

En el Pleno del 24 de febrero del presente año, ante una pregunta del Grupo Municipal del Partido popular dirigida al Señor Penit, este anunció la negativa de firmar el acta de replanteo por parte de la empresa adjudicataria.

A partir de esta contestación, este Grupo Municipal no hemos recibido ninguna comunicación por parte de este Ayuntamiento de haber solicitado al Gobierno de la Nación el aplazamiento de las obras o de que la empresa adjudicataria cambiase de actitud y se comenzaran a construir, perdón, la construcción de dicho Centro.

Siendo la fecha de terminación de la ejecución del Centro el 30 de junio de este mismo año, y ante la situación de este proyecto, valorado en 1.470.996 euros, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente.

MOCIÓN

- 1.- Solicitar al Equipo de Gobierno las explicaciones de la tardanza entre los plazos de aprobación en Pleno, cambio de criterio de la financiación, aprobación de pliego, adjudicación, aprobación del Plan de Seguridad y firma del acta de replanteo.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno para que se ejerzan las acciones legales oportunas para resolver el contrato con la empresa adjudicataria, en el caso de que sigan manteniendo su postura de negarse a firmar el acta de replanteo.
- 3.- Que se solicite al Gobierno de la Nación un aplazamiento para que comiencen las obras de construcción del Centro para personas con discapacidad lo antes posible y que Pinto no pierda la financiación de este proyecto valorado en 1.470.996 €."

El Señor Presidente dice: Si, Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez indica: Si, sobre esta moción desde el Gobierno, me gustaría pedirle al Partido Popular una modificación de los dos primeros puntos, porque ya no tienen el más mínimo sentido.

En el Pleno pasado a una pregunta de la Señora Concejala, informé de las dificultades que teníamos y la negativa de la firma del acta de replanteo e inicio de las obras y que por parte del Ayuntamiento se iban a estudiar todas y cada una de las posibles actuaciones de carácter legal en defensa a los intereses municipales y con el elemento fundamental que defendemos que es la consecución, construcción y por lo tanto inicio y terminación de la obra de esta importante construcción para nuestro municipio. Después de largas discusiones, las diferencias por parte de la empresa que quería alterar, nosotros creemos de una forma absolutamente imposible de argumentar, alterar el precio en las condiciones económicas de la adjudicación, hemos conseguido que con fecha de ayer mismo, la empresa admitiese y firmarse el acta de inicio y de replanteo de las obras correspondientes a este edificio.

A partir de este momento, y no antes, no es posible solicitar un aplazamiento del plazo de la construcción, al no tener el acta de inicio de la obra iniciada como es lógico, y es ahora en este momento donde es perfectamente posible, a partir del comienzo de la obra con la firma del acta de inicio, la solicitud al Gobierno de la Nación de esa ampliación.

Por lo tanto, las explicaciones del primer punto están dadas, ya estaban anticipadas desde hace un mes, este es el resultado final, el acta está firmada. A partir de eso, no hay que ejercer ninguna acción legal para resolver el contrato, porque ya ha admitido y ha asumido las obligaciones que nacen de la adjudicación realizada. Y quedaría el punto número tres que podemos perfectamente asumir, que es solicitar al Gobierno un aplazamiento para que comiencen las obras de construcción, sin perjuicio de que el acuerdo de Pleno deba de ser perfeccionado con la documentación pertinente, para solicitar ese acuerdo, una vez, que conozcamos también cual es el "planning" de ejecución de la empresa, porque verbalmente nos ha dicho que podría llegar al 30 de junio. Podría llegar verbalmente, no es ninguna garantía para este Ayuntamiento, y preferimos tramitar la posibilidad de la ampliación. Pero de los tres puntos, primero y segundo están resuelto, y queda lógicamente la resolución del Gobierno de la Nación.

Había otro elemento que ha permitido y ha justificado el retraso, que es una modificación de la ley de contratos del sector público, que antes permitía ante la no firma del acta de inicio, resolver la adjudicación y pasar al segundo. Esto se ha modificado, y el no comienzo de la obra del primer adjudicatario y único, obligaba a un nuevo procedimiento, que como todo el mundo sabe, podría poner en peligro el mantenimiento de la subvención. Por lo tanto nos pareció que era mucho más prudente intentar convencer a la empresa y renunciar a la resolución sin acuerdo, para no poner en peligro ni la subvención ni la ejecución de la obra, y por tanto, eso es lo que les pediríamos que podríamos perfectamente asumir todos la solicitud al Gobierno de la Nación.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Penit. ¿Señora Valenciano quería hablar?

Da. Juana Valenciano contesta: Quería preguntarle al Señor Penit por estas cosas que ha dicho del punto uno, punto dos y punto tres, a mi me ha dicho el Señor Secretario esta mañana que el Plan E, no contempla una ampliación a partir del 30 de junio, y si eso es así, eso significa que el 30 de junio tendría que estar si, o si, para no perder la subvención, o eso es lo que yo he entendido al Señor Secretario esta mañana.

Entonces claro, si que me pasma un poco que de por hecho ya, bueno, ya se pide un aplazamiento, es que parece ser, que yo no lo sé, pero quiero que me lo aclare, y me lo ha dicho el Señor Secretario que no, que el Plan E no contempla ampliaciones tras ese plazo. Y ahí estaríamos muy pillados. Yo fíjese, hoy decía, esto en enero se ha quedado solucionado el punto uno, el punto dos, lo lleva solucionando desde hace mucho más meses. Yo me he encontrado algún acta donde usted y yo ya hemos hablado de esto, más todas esas cosas que no vienen en acta que llevamos hablándolo. La cuestión es que unas cosas por las otras esto no se termina, y como no se termine el 30 de junio yo mucho me temo que esto se pierde. Esto se pierde.

Recuerdo, mire, el 25 de noviembre en el Pleno me dijo que estaba pendiente de firmar el acta de replanteo, tengo aquí las actas....

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, de todas maneras no hemos entrado en el debate de la moción, exclusivamente se trataba, a propuesta se ha hecho de suprimir los dos primeros puntos y dejar la solicitud..-.

Da. Juana Valenciano indica: Bueno, pues ante de aprobar incluso el tercer punto, claro, se está debatiendo no obstante aquí había unas familias que llevan solicitándolo que son ellas realmente las que llevan solicitando este centro muchísimos años, desde hace ocho años exactamente. A ellas que han pedido y que han rogado quedarse, no se les ha dejado estar, bueno, pues alguien tendrá que debatir, porque yo he estado en contacto con ellas estos dos años , y sé perfectamente lo que les gustaría preguntar al Señor Penit y a usted. Sobre todo al Señor Penit porque es el que ha ido dando promesas, largas, fechas, y datos que luego, incluso llamadas, yo te llamo, y nunca llamaba.

Entonces, permítame Señor Presidente, que por lo menos tenga luego respuestas que darles a estos ciudadanos que como miembro de la Corporación te van pidiendo.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, no hay ningún tipo de problema , Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: No se puede, vale, pues entonces quiero saber.. . .

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, perdone un momento, perdone un momento, no hay ningún tipo de problema, vamos la invito a usted, invito a la Portavoz del Partido Popular, Portavoz de Izquierda Unida después justamente de este Pleno tendremos una reunión con los vecinos afectados para darles las explicaciones oportunas. Desde ese punto de vista no tenga la

menor duda. Ya en su momento me reuní con usted y con los ciudadanos afectados, no tengo ningún tipo de inconveniente en volverme a reunir con ellos para dar las explicaciones que haya que dar, o sea desde ese punto de vista....

Da. Juana Valenciano dice: ... bueno, pues llegados a este punto....

El Señor Presidente dice: ... tenga todo tipo de tranquilidad...

Da. Juana Valenciano sigue en el uso de la palabra diciendo: ... bueno pues llegados a este punto, una breve pregunta y tampoco quiero una divagación extensa, quiero una respuesta breve. ¿Se puede o no el Plan E contempla o no la ampliación de este plazo?.

El Señor Penit contesta: Bien, muy rápidamente, primero, de la negativa inicial de la empresa en firmar el acta de replanteo, que es lo que yo les comuniqué hace un mes en este Pleno, porque esa era la verdad, hemos conseguido convencerles y han firmado el acta de inicio, por lo tanto, yo di las explicaciones de la realidad.

Dos, no está contemplado el posible aplazamiento, eso es verdad, pero podría existir esa posibilidad, pero para ello tenemos que saber exactamente si la empresa tal y como nos ha dicho, podría intentar llegar al máximo al 30 de junio. Independientemente de las dificultades que haya, y yo creo que quedan perfectamente claro, que son dificultades creadas por un comportamiento anormal por parte de la empresa adjudicataria, nunca jamás por el Ayuntamiento, que es la víctima, no es el verdugo, parece también conveniente el que no nos podamos tirar a la resolución del contrato, porque la resolución del contrato sin mutuo acuerdo, nos llevaría a un proceso por un lado interminable, y desde luego tendríamos garantizado la pérdida de la subvención del Plan E por no haber comenzado la obra.

Por lo tanto hemos conseguido tener derecho, tener derecho a la subvención y nos queda terminar de cerrar el proceso. Tendremos que solicitarlo, tendrán que contestarnos y además eso lo tendremos que combinar con la mayor urgencia y el mayor número de prisas posibles a la empresa para terminar el todo o la parte más considerable de esta construcción, nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si Señor López Madera.

El Señor López Madera indica: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, pues ante la petición que nos hace el Concejal de Urbanismo, nosotros indudablemente no vamos a retirarlo, pero por razones fundadas y además me extraña una de las razones que ha dicho el Señor Penit, cuando en el expediente hay una entrada, con registro de entrada, 24213 de fecha 17/12/2010, donde dice que solicita BM3 un aplazamiento debido, no a pedir más dinero por el presupuesto, por el proyecto, sino a causas de tramitación del expediente que han hecho que se demorara en exceso ese expediente y ha provocado que la empresa no pueda terminar en los plazos que se le daba en la obra, y así lo vuelve a decir en el acta de replanteo firmada el 23 de febrero y que consta en el expediente donde dice BM3 que el tiempo que se le concede como demora no es suficiente y por eso no firma el acta, o sea que todas las causas que viene a decir

la empresa son debidas a tramitación del expediente, que ha originado que no se pueda terminar la obra en los plazos en que estaba previsto.

Eso es lo que consta en el expediente, otras cosas es lo que pueda haber que no consta en el expediente y que indudablemente nosotros, en fin desconocemos, por eso, por eso el punto uno no tendría lugar quitarlo porque seguimos solicitando ese informe de lo que, de por qué ha pasado todo eso, y como así es, la empresa también nos lo corrobora y en la segunda si se soluciona, que siga el punto ahí. Si se soluciona se ha solucionado, no hay por qué quitarlo, si se soluciona pues todos contentos y lo que queremos es que se haga. Aquí todos estamos porque se haga ese proyecto, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pero bueno, vamos a ver, yo entiendo que el punto uno, que piden ustedes, el acta de replanteo está firmado ya, con lo cual no tiene ningún tipo de sentido, es decir, firmar el acta de replanteo, está firmado ya, ¿qué sentido tiene?. Ya está, con lo cual no tiene mayor historia, las explicaciones oportunas yo creo que se han dado debidamente y yo creo que en el Pleno anterior se fue contundente tanto por parte del Señor Penit, como en parte mía para decir cuales eran las circunstancias que habían provocado que este proyecto concretamente no se hubiera tramitado de la manera que nos hubiera gustado. Qué más nos hubiera gustado a nosotros, se lo digo sinceramente que la obra estuviera terminada ya, pero no por nosotros, sino fundamentalmente por los ciudadanos, los vecinos que están afectados. Y eso es así, eso es innegable claro que nos hubiera gustado, pero no ha podido ser.

Pero no ha podido ser no porque haya alguien que no hay querido tramitar esto, sino porque ha habido elementos que han incidido, que han incidido en que el resultado pues haya sido este, y que finalmente hayamos conseguido la firma del acta de replanteo. Yo creo que lo que se está pidiendo por parte del Señor Penit no es nada incongruente ni muchísimo menos, solicitar evidentemente al Gobierno de la Nación un aplazamiento, hombre, la ley tal y como está en estos momentos impide, pero eso no significa, como en otros muchísimos procedimientos, en otros muchísimos planes de inversión, fíjese el Plan Prisma 2008-2011, mire como estamos, mire como estamos. Y vamos si vamos a analizar el porcentaje de ejecución de obras que debían de haber sido financiadas en este margen de tiempo con cargo al programa Regional de Inversiones, seguramente que nos llevaríamos una sorpresa. Entonces pues es objeto de prolongar, es objeto de prorroga y será objeto de prórroga, , como ha ocurrido en otras muchísimas ocasiones.

En todo caso, lo fundamental era firmar el acta de replanteo, el acta de replanteo está ya firmada, inicio de obras, e intentar por todos los medios, en colaboración con la empresa que esos plazos de ejecución material del proyecto se reduzcan para que nos permitan tenerlo terminado a 30 de junio que es lo preceptivo según establece la Orden. Señor Penit.

El Señor Penit concedida de nuevo la palabra dice: No, simplemente explicar que es un contrasentido, no podemos votar, resolver el contrato a la empresa adjudicataria en el caso de que siga manteniendo su postura de negarse a firmar el acta de replanteo porque ya lo ha firmado con fecha de ayer, y por lo tanto no debemos nosotros aprobar tal cuestión. Yo creo que las justificaciones de la empresa yo se las digo cuales son, están en el expediente dice:

"Manifiesta su disconformidad con este acta considerándola negativa y solicito tanto a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pinto como a la Dirección Facultativa que ordenen la inmediata suspensión de las obras, ya que se ve afectado el correcto cumplimiento del contrato por falta de tiempo efectivo para la ejecución de las mismas, del mismo modo BM3 solicita que en el supuesto de que alguno de los firmantes manifieste su desacuerdo a nuestra solicitud, queden los motivos reflejados por escrito en este acta". Y esto lo dice el 23 de febrero, yo simplemente se desmiente a sí mismo, ¿si el 23 de febrero no tenía tiempo , cómo que un mes mas tarde si tiene tiempo?. Por lo tanto las razones que da BM3 se las explica y se las "desasexplica" él mismo y no el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento lo que ha tratado es de salvar la obra , que comiencen las obras, y hacer las gestiones pertinentes para no perder la subvención. Y lo que traemos hoy aquí es , "esta es la situación, este es el resultado, y parece conveniente que lo que hay que hacer es solicitar el aplazamiento del plazo en la teórica situación de que la empresa no terminase.

Explicar una cuestión en materia de licitación . El Ayuntamiento no puede hacer lo que le da la gana. Tiene que hacer lo que marca la Ley, está sujeto a unos plazos, está sujeto a una legalidad vigente y tiene que cumplir, y lógicamente si hay una empresa que hace una cosa tan rara como presentarse con una oferta económica y unos plazos y luego inexplicablemente retrasa, diluye o retrasa al máximo la firma del comienzo de las obras pues es un comportamiento cuanto menos poco explicable , pero lo normal es que el contratista que se presenta y es adjudicatario de una obra, salga corriendo con la mayor velocidad a hacerla, terminarla, hacerla bien y cobrarla. Desde esa lógica funcionamos. Bueno pues la diferencia que tenemos con este problema lo resolvimos en fechas anteriores, cuando Sacyr empezó a plantear problemas. Resolvimos de mutuo acuerdo y comenzó porque podíamos ir al segundo.

En esta licitación no podemos ir al segundo y por lo tanto tendríamos que ir a un procedimiento nuevo. Yo creo que si está firmada el acta de replanteo y la empresa se ha comprometido a hacerlo, lo que cabe es sola y exclusivamente solicitar al gobierno de la Nación que nos amplíe el plazo para poder tener garantizado la terminación de las obras.

Por otro lado decirle que una parte del dinero ya está ingresada en el Ayuntamiento, y por lo tanto podemos disponer de él. Nada más.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señor Penit. Señor López Madera . Si

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, yo no veo ninguna incompatibilidad entre los puntos uno y dos de lo que está diciendo el Señor Penit pero profundizando más en lo que dice el Señor Penit, o sea, yo creo que en la política cada uno tiene que ser responsable de lo que se dice y de lo que se hace y de los proyectos que uno tiene que defender y llevar a cabo, entonces, ese proyecto se ha perdido, si no llega a ser, si no llega a ser por alguna acción que se ha hecho el día de ayer. Porque estamos en plazos que estaba claro que la empresa estaba diciendo que se estaban alargando los plazos. ¿por qué se ha firmado ayer y no se ha firmado antes? ¿por qué?. Es usted el que negocia con ellos, es usted el que es su responsabilidad, no es la responsabilidad de la oposición. ¿Por qué no se ha hecho

antes?. Si le preguntamos eso. ¿por qué se da lugar a que se pueda perder un proyecto?. Esa es su responsabilidad. Es usted el concejal responsable de eso. Y usted tiene que asumir esa responsabilidad. Ese proyecto prácticamente, yo creo que si no presentamos la moción, si no se presenta la moción no se hubiera hecho nada. Esa es mi sensación. Esa es mi sensación. Porque es una casualidad que hoy venga esta moción al Pleno y ayer se firme el acta de replanteo. ¿por qué no se ha hecho antes?. ¿Por qué no se ha hecho antes?. Y le pedimos explicaciones en ese punto de que nos diga por qué ese proyecto cuando ustedes sabían de que las fechas eran las que eran, cuando se acepta que se incluya en los planes del Estado se saben las fechas que son. ¿cómo se pierde el tiempo que se pierde para llegar a la situación en que se ha llegado?. Esa es su responsabilidad. No puede usted tirar balones fuera. No puede usted decir que es que la empresa depende, o que la empresa no sé, cuando lea el acta ya tendrá, bueno ya dirá lo que quiera pero se defenderá me figuro porque usted está diciendo que la empresa son, prácticamente lo que hemos entendido, unos irresponsables que donde dijeron digo ahora digo diego y que bueno ahora se ponen a hacerlo y antes no.

Pues mire usted, no lo sé, pero si eso es así, lo hubiera usted dicho antes, si es que esa empresa no tiene ninguna responsabilidad y no tiene ninguna capacidad para llevar un proyecto adelante, oiga soluciónelo antes. Es que se hubiera podido perder este proyecto. Esa es su responsabilidad, y nosotros estamos aquí como oposición para decírselo. Ese proyecto nos da la sensación de que se ha firmado el acta de replanteo, tenemos esa sensación, porque venía hoy la moción. ¿que hubiera pasado si no hubiera habido esa presión con la moción? ¿se hubiera firmado o estaríamos todavía esperando?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si muchas gracias Señor López Madera. Vamos a ver, en todo caso ¿estamos debatiendo ya el punto?, porque se ha hecho un planteamiento por parte del Señor Penit en el sentido de suprimir los dos primeros puntos ¿no los retiran?. Correcto, A partir de ahí pues Señor Penit tiene la palabra.

En este momento, siendo las catorce horas y veinte minutos se incorpora a la sesión el Concejal D. Reyes Maestre Fraguas.

El Señor Penit Rodríguez pregunta: ¿No les parece bien resolver estos dos puntos? ¿mantienen su moción? ¿o sea que ustedes están a favor de que rescindamos el contrato?. ...

D. Julio López contesta: Nosotros no decimos eso

El Señor Penit dice: Si, si lo dicen. Si. pero si es muy sencillo

El Señor Presidente indica: Perdone un momento, Señor López Madera, Señor López Madera

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ..pero si es muy sencillo, no nos vamos a hacer ninguna trampa en el "sudoku". El acta de inicio de obra está firmada desde ayer. No se puede votar instar al Gobierno a que intente rescindir el contrato, en caso de mantener la posición de no firmar el acta de inicio. Es una cosa de una sencillez aplastante. Bien. Y de ahí

sobre todo se ve cual es la parte más importante para el grupo del Partido Popular acerca del tema que nos ocupa. Si queremos hacer la obra o no.

Sobre el tema de las responsabilidades . Pues sí mire, hay un problema. Yo asumo siempre mis responsabilidades, lo tengo a gala, desde siempre, mi responsabilidad. Mi responsabilidad es no aceptar el chantaje de una empresa y defender los intereses municipales, y cuando me plantean que quieren cobrar el 20% de más para hacer lo mismo porque tienen que meter dos turnos para cumplir el plazo, pues yo les digo que no, que es lo que tiene que hacer cualquier persona responsable que defienda los intereses. Pero como hay una leyenda urbana de que los políticos cuando vienen las elecciones perdemos el culo por inaugurar cosas y tragamos con todo, pues yo le expliqué a este señor que yo no soy de esa clase de políticos , y que yo no acepto chantajes de ningún tipo del incremento artificial, y lo dije en el Pleno pasado, que tiene hasta carácter delincuencia para hacer un chantaje de no iniciar una obra porque vienen unas elecciones. Bien, yo prefiero los procedimientos legales. Los procedimientos legales es que si persisten en la no firma del inicio de la obra pues lógicamente tenemos que ir a la rescisión del contrato. Si esto estuviese financiado con presupuesto municipal, yo le puedo garantizar que al día siguiente habríamos rescindido el contrato, habríamos ido a un nuevo procedimiento y estaríamos adjudicando en el momento procesal oportuno una obra y terminándola.

Como tiene el elemento que nos ata de pies y manos, que es un plazo y una subvención sujeta a una normativa. Pues hemos intentado este Gobierno hacer lo más razonable de mundo, tratar de convencer a la empresa que debería de asumir sus obligaciones libremente pactadas en un proceso de adjudicación, y por tanto tirar para adelante con ello.

¿Le puedo garantizar yo lo que va a hacer esta empresa dentro de un mes, dentro de dos , o dentro de siete años? No, no lo sé ni yo ni nadie , ni el que se atreva a plantearlo. Y después del precedente todavía con muchísimo menos. Yo le he leído las razones del por qué no firmó el acta de replanteo y sin embargo el mismo acta de replanteo pues lo ha firmado. Tendrá algo que ver que la situación de ventaja que pretendía conseguir no la ha conseguido, Pero nosotros tenemos perfectamente claro que el bien protegible en esta actuación no tiene nada que ver con la pelea política. El bien protegible en esta actuación es conseguir que el centro de discapacitados se haga. Se haga bien. Se haga pronto y no perdamos la subvención. Y eso es lo que estamos defendiendo con esta posición que parece que enfrenta claramente pues una especie de idea de mantener un razonamiento en esa moción que a mi me parece que no es asumible para nada.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias. Si Señor López Madera, para terminar ya.

El Señor López Madera indica: Una cosa solo. Vamos a ver, yo, desde luego en esto están dejando ver o se están diciendo cosas muy graves de una empresa y espero que se tomen las acciones pertinentes contra quien intenta coaccionar para conseguir cosas que no son nada lícitas , yo espero que se tomen con las responsabilidades debidas y se tomen las acciones .

Pero mire, nosotros en el punto dos, pero si es que es lo que está diciendo usted , si lo único que decimos es instar al Equipo de Gobierno para que se ejerzan las acciones legales oportunas

para resolver el contrato con la empresa adjudicataria , en el caso de que se siga manteniendo su postura de negarse a firmar el acta de replanteo . Si la ha firmado pues está firmada. Y ya está, y punto. Entonces en la moción no tiene por que retirarse ningún punto, claro, ¿por qué quieren ustedes hacernos pasar por el trámite de retirar un punto cuando la moción lo dice?, cuando lo dice, ¿que sentido tiene?, ¿que sentido tiene cuando además se están poniendo de manifiesto cuestiones muy serias por parte de la empresa?. Es que hace falta que se diga eso en la moción.. Es que hace falta que se diga. Si ha pasado eso que usted dice, si es que la empresa estaba intentando chantajear, si es que hay que ponerlo , Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Hombre, yo creo que no es la primera vez que se dice, si dijo ya en el Pleno anterior. En el Pleno anterior se dijo, hombre, se dijo y consta en acta incluso , y hemos aprobado el acta, o sea que . Pero vamos que le puedo decir lo siguiente, es que es clarísimo, cuando usted ve los escritos que se han presentado , está viendo un escrito de febrero donde dicen que piden la suspensión de la ejecución de esa obra y luego sin embargo en el mes de marzo firman, pues blanco y en botella, que quiere que le cuente. Yo creo que todos somos un poquito inteligentes para llegar más allá.

El bloqueo pues exclusivamente obedece a lo que ha argumentado el Señor Penit, unas circunstancias que marcan lo que son la ejecución de determinados proyectos y en ese caso que está ligado a una normativa específica muy concreta y con unos plazos también muy concretos. Y que la empresa los conoce, pero ésta y toda y a partir de ese momento, cuando consideran que todos y cada uno de nosotros estamos en clave electoral pues bueno, pues ancha es Castilla, pero esa es la realidad. Y eso es lo que ha sido el elemento determinante para que se produjera pues eso, pues que el plazo en lugar de haber sido el que tenía que haber sido para ejecutar esta obra en término, pues de ha ido donde se ha ido.

No obstante, yo reitero, que de los dos puntos que ustedes, de los dos puntos primeros que ustedes traen aquí en esta moción, es que no tiene sentido mantenerlos, porque el acta de replanteo está firmada, y lo que tenemos que apostar todos y cada uno de los que tenemos responsabilidad en esta Corporación Municipal es por impulsar en la medida de lo posible este proyecto para que esté ejecutado en plazo. Y el 30 de junio, mucho mejor que el 30 de julio, como no puede ser de otra manera.

Pero vamos, el instrumento legalmente establecido que es la firma del acta de replanteo ya está encima de la mesa, se firmó ayer , y le puedo asegurar que no ha sido producto de la moción que ha presentado el Partido Popular, le puedo decir que ha habido muchas reuniones, muchas negociaciones y muchísimo evidentemente, pues eso, el tener que plantearnos , incluso hasta la posibilidad de algo que ustedes están planteando aquí, es decir la posibilidad de resolver el contrato. La posibilidad de tener que llegar a resolver el contrato. Pero entiendo que por encima de todo estaba el interés general, el interés sobre todo de los vecinos afectados . Y ese es el motivo por que el vamos a seguir adelante con la obra. La obra esperemos que se ejecute en plazo, y si no se ejecuta en plazo pues habrá que requerir al gobierno de España para que nos conceda una ampliación. Nada más. Pero tiene que entender que no tiene ningún tipo de sentido el punto dos que usted plantea. No tiene ningún tipo de sentido . En todo caso no vamos a seguir con el debate este, han comentado que no retiran los dos primeros puntos, el tema está

suficientemente debatido, si les parece sometemos el punto a votación y pregunta. ¿votos a favor de la moción? ¿votos en contra de la moción?. ¿abstenciones?. Una, la moción queda aprobada. Siguiendo punto .

Le indican al Señor Alcalde que ese no ha sido el resultado de la votación porque hay empate y el Señor Presidente indica: ¿no?. Perdonen. ¿ Hay un empate? . Perdonen ustedes, hay empate, volvemos nuevamente a someter la moción a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE, el concejal de IU, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levanta la mano D. Reyes Maestre, Concejal del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente la moción , y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE, el concejal de IU, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levanta la mano D. Reyes Maestre, Concejal del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la moción por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando al Equipo de Gobierno (PSOE -IU) la construcción inmediata del centro de asistencia terapéutica y rehabilitación para discapacitados y área deportiva en el Barrio de la Tenería.

El Señor Presidente dice: Siguiente punto.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente pregunta: ¿algún ruego, alguna pregunta? Si señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, quería preguntarle cómo va el parking de Buenos Aires, cuántas solicitudes ha habido y por qué todavía no se está utilizando esas plazas de aparcamiento. Gracias.

El Señor Presidente dice: En el parking de Buenos Aires las solicitudes han sido de doscientas o doscientas y algo, me parece que se han presentado, y no se ha ¿ doscientas?

El Señor Carrasco Sánchez indica: doscientas noventa y ocho

El Señor Presidente dice: Doscientas noventa y ocho solicitudes y todavía no se han puesto en funcionamiento precisamente por discrepancias con la empresa propietaria del parking. Intuíamos todos que iba a haber dificultades de que la empresa pusiera a disposición del Ayuntamiento esas plazas con carácter gratuito. Buenos seguimos, estamos negociando, intentaremos que el parking al final sea con ese concepto y además que lo hemos aprobado y defendido en este Pleno por unanimidad pues se ponga en funcionamiento de manera gratuita. La empresa no está por la labor, así se lo digo, está poniendo pegas. No, no, pero es que no podemos intervenir, no podemos mandar a la policía allí y apropiarnos de las plazas. Es que son plazas cedidas, no son propiedad del Ayuntamiento, tienen que entender eso. Y hay dificultades porque la empresa en todo momento ha defendido de que bueno de que tiene que cobrarse algo para el mantenimiento de esas plazas de aparcamiento. Esa es la situación y no otra. No somos propietarios de las plazas. No somos propietarios de las plazas. O sea no somos propietarios, son plazas cedidas, y en todo caso pues habrá que intentar llegar al punto de encuentro que permita que las plazas al final se pongan en funcionamiento gratuitamente. Porque ese es el criterio, reitero, que hemos defendido todos los que formamos parte de esta Corporación Municipal. ¿alguna pregunta más?. Si.

D. Alberto Vera, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. En la revista municipal del mes de marzo anunciaban que del uno al diez en el recinto ferial quedaría instalada una feria del marisco. Esta feria que presentaba el Ayuntamiento de Pinto está organizada por la empresa "trappink" allí en esas fechas no hubo nada, nada de nada. Señor Presidente, ¿otro error tipográfico de los suyos? ¿vuelve a ser culpa de todos menos de ustedes? Le ruego que nos de una contestación y a poder ser que sea convincente.

Por otro lado el Ayuntamiento se haya en estos momentos...

El Señor Presidente pregunta: ¿ Pero esto es ruego o es pregunta?

D. Alberto Vera contesta: Es una pregunta que le he hecho.

El Señor Presidente dice: ¿es una pregunta? Error tipográfico. Respuesta. Siguiente

D. Alberto Vera dice: Se equivocan ustedes mucho. De verdad. Si Ya, ya si nos tienen muy acostumbrados. No, no, bien. Me parece bien que lo haga usted así.

D. Alberto Vera sigue diciendo: El Ayuntamiento se halla en estos momentos en medio de un proceso para la contratación mediante renting de una ambulancia de soporte vital básico para el servicio de Pimer Protección Civil . Es evidente Señor Presidente que la ineptitud que usted tiene y la de su gobierno nos hace que llevemos casi cuatro meses con un vehículo sanitario, le he de recordar que desde el 24 de diciembre del año pasado, y fruto de su incapacidad para llevar las riendas de este consistorio, el servicio Pimer está bajo mínimos.

Como decía estamos ante un procedimiento para la contratación que está plagado de numerosas incongruencias, inexactitudes y lagunas jurídicas. En resumen la plasmación de la chapuza permanente de su Gobierno. Hemos manifestado por escrito a los componentes de la mesa de contratación nuestras quejas y a la vez nuestro ruego que reiteramos hoy aquí y que no es otro, Señor Presidente que hagan las cosas correctamente, conforme a derecho y sobre todo defendiendo el patrimonio de nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien. ¿alguna pregunta?,. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, y si puede me contesta aquí también según le hago la pregunta y si no, por favor ya que creo que este es el último Pleno ordinario nos contesta por escrito ¿va a haber más ordinarios?. Vale.

Quería saber si han realizado pagos de gastos corrientes con fondos finalistas que no tienen fines a estos. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si, ¿alguna pregunta más?.Si

D. Alberto de las Heras indica: Si señor Presidente, Desde hace más de un año, este Grupo Municipal viene solicitando en todas las comisiones de seguimiento la memoria de la Policía Local del 2009 y desde Enero de 2011 la memoria del 2010. Rogamos que se nos haga entrega de ambas memorias .¿Tienen ustedes alguna razón de peso para no entregarnos las memorias de la policía local?.

El pasado mes de diciembre se aprobó por mayoría en este Pleno una moción del Partido Popular instando al Gobierno de la Nación al comienzo de las obras de construcción del apeadero de la Tenería. Debido a la incompetencia del Alcalde y su equipo de gobierno para dar cumplimiento a la mencionada moción, rogamos que lo hagan de una vez por todas, en

todos los términos de la misma, sobre todo en la instalación del cartel exigiendo al Ministerio de Fomento el inicio de las obras de la mencionada infraestructura con el lema "apeadero en la Tenería ya". Para ello, todavía estamos esperando a que nos reciba Señor Alcalde, para consensuar el cumplimiento de esta moción. Reunión que les hemos solicitado en varias ocasiones, y que usted ha hecho ocaso omiso, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?

Da. Rosa Ma. Ganso dice. Si, Señor Presidente. ¿Por qué no hay curso de teatro para mayores en el Santa Rosa de Lima, si el pliego de condiciones lo requería?

¿Por qué cierra a mediodía desde septiembre del pasado año el centro de Santa Rosa de Lima si no lo dice el pliego de condiciones?

¿Por qué no hay excursiones una vez al mes para los mayores si el pliego de condiciones tampoco lo dice?

¿Por qué no han sustituido por enfermedad a la persona, a la profesora, perdón, de gimnasia y automasaje y han consentido que durante un mes no se realizaran la actividad?

Esto indica que se está incumpliendo el contrato con la empresa, pero además a este Grupo le consta que han modificado el contrato verbalmente, y eso es un asunto muy grave. ¿Nos gustaría saber qué modificaciones son las que se han realizado?

Respecto a este tema saben que están incumpliendo además la moción sobre el mantenimiento de todas las actividades para mayores para la prevención de dependencia que presentó este Grupo y se aprobó por unanimidad.

Y tengo otra que, en relación con la disminución de plazas de residencia para las personas mayores de nuestro municipio. Le tengo que decir, que si hay alguna persona que dice constantemente mentiras es usted Señor Presidente.

Señor Presidente, este Grupo ha tenido acceso al acuerdo de colaboración que firmaron en el mes de diciembre de 2010, y en ese acuerdo se especifica claramente, que se reducen de sesenta a cuarenta y ocho plazas en la residencia "Virgen de la Luz", lo que quiere decir que son doce plazas menos.

Señor Presidente, diga en este Pleno que no es cierto lo que estoy diciendo, de que a día de hoy están ocupadas 53 plazas, cuando todo el mundo sabe que hay una lista de espera de más de 35 personas. Diga Señor Presidente, que no es cierto lo que estoy diciendo, que ya existen 7 plazas que no han sido cubiertas por la lista de espera. Ustedes han sido capaces de mentir en una nota de prensa acusando a este Grupo de falsear datos. Pero aquí, quién falta a la verdad de una forma grosera es usted y su gobierno de acción.

Explique por qué llevan tres meses sin cubrir las plazas que se quedan vacantes, por fallecimiento, traslado o como por ejemplo, las dos últimas plazas que han entrado dos personas que las ha tenido que financiar la Comunidad de Madrid concediendo la ayuda. Dígalo, dígalo, y si quiere, cuando acabe este Pleno vamos a la residencia y contamos las personas que hay actualmente.

Lo que pasa es que a ustedes, el Gobierno del progreso son incapaces de dar la cara, asumir que pretender reducir 12 plazas municipales de residencia y que a día de hoy son 7 las amortizadas. Podrá intentar engañarnos una vez más, manipular los datos, pero al final, Señor Presidente los ciudadanos le pasarán factura de tantas mentiras, y para ese día sólo le quedan 52. 52 días, casi los mismos que las 53 plazas de la residencia.

El Señor Presidente dice: Que mala es usted, que mala, que mala es, es mala, retorcida, que lo diga, pues sí, que miente descaradamente, que es una mentirosa compulsiva, pero que miente pero como una bellaca, hablando en plata y es la realidad. Usted me ha dicho dígamelo aquí, pues sí, claro que se lo digo, miente, porque no es verdad. Y lo que hace es practicar continuamente demagogia, y engañar, encima engañar a un colectivo como es el de los mayores- O sea, me ha dicho, dígamelo aquí, se lo digo, miente, porque no es verdad.

Yo no cuento con usted, no voy con usted ni a por pipas. Pero es que además usted practica demagogia miente, y encima no tiene la gallardía que debería tener un responsable político de revindicar al que tiene competencia, que haga lo que tiene que hacer. Y voy a retrotraerme un poquito atrás, diciembre del 2006, compromiso acuerdo plenario de la corporación municipal anterior, precisamente de construir una residencia. En aquel entonces con fondos íntegramente municipales, no he visto ni una nota de prensa del Partido Popular donde agradezca al gobierno de España, precisamente que la residencia municipal de ancianos sea una realidad. No he visto una nota del Partido Popular revindicando al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tienen competencias en materia de dependencia y sostenimiento de plazas residenciales, decir absolutamente nada.

Le puede hacer mención a que han sido muchas las solicitudes de reunión con una compañera suya a la cual que yo sepa tampoco le han pedido absolutamente nada, Da. Engracia Hidalgo ¿La conoce?. No ha tenido la deferencia, no de reunirse conmigo, porque al final, de dar solución al problemas de nuestros ciudadanos, de nuestros mayores, de esos, que aparentemente con la boca pequeña defiende usted, con un objetivo exclusivo, practicar demagogia y electoralismo barato. Eso es lo único que sabe hacer usted aparte de mentir como una bellaca. Lo digo aquí y lo reitero donde, donde haya que reiterarlo. Hombre y lo reitero donde haya que repetirlo.

Y debería de hacer algo que todavía no ha hecho, algo que todavía no ha hecho, reclamar a aquel que es responsable a aquella que es responsable, que haga lo que tiene que hacer, que se reúna, que hable, que por lo menos tenga la deferencia de hablar de modelo de gestión de la futura residencia ya construida por otra parte con fondo de gobierno de España de la Tenerife. De eso parece ser que ustedes no quieren saber, y los que tienen responsabilidad de competencia en la Comunidad de Madrid tampoco. Así les va a ir a ustedes que les quedan 52

días para perder, no sólo en el Ayuntamiento de Pinto sino también la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Se oyen risas

El Señor Presidente sigue diciendo: Voy a dar respuesta también a otra. El apeadero de la Tenería ha preguntado usted me parece el apeadero de la Tenería. El apeadero de la Tenería, el cartel se ha puesto ¿No lo ha visto?, claro, está puesto el cartel, y las obras, las obras están en marcha, o sea que con lo cual.

La memoria de la policía que preguntaba usted que razones hay para que no se qué. Pues no lo sé, se le deberían de haber proporcionado esas memorias. ¿Pero todavía no se la han dado todavía?, ¿No se la han dado todavía?, pues son dos memorias la del 2009 según dice usted y la del 2010. Habrá que mirar a ver, por que no se la ha dado la memoria. Lo mismo se le ha dado la memoria y es usted el que está falto de memoria y no recuerda haber recibido la memoria.

El teatro, bueno yo el teatro para mayores, le contestará la Señora, la Señora Concejala. ¿Alguna pregunta más?. No hay más preguntas. Si, Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero indica: Muchas gracias Señor Presidente, son varias preguntas las que le quiero a hacer, todas ellas relacionadas con el procedimiento de concesión administrativa del restaurante del parque Juan Carlos I, para entendernos el antiguo Cenador, insisto, del procedimiento de concesión administrativa. La primera de ellas. ¿Era usted consciente que su anuncio de invitación para la inauguración de la sede social de la Casa de Castilla la Mancha para el pasado día 26 de marzo vulneraba el procedimiento de concesión administrativa, toda vez que la apertura del sobre b) , se tenía que realizar tres días más tarde, el día 29 de marzo?-

¿Cómo puede explicar usted esta intención de entrega de llaves, cuando se supone que hasta la apertura del sobre "B" la mesa no es pública, y usted no era miembro de la misma?

¿Conocía usted ya de antemano la información y la utilizó para su beneficio político?

¿Conocía usted de antemano ya el día 22 cual iba a ser la oferta presentada por la Casa de Castilla la Mancha cuando el sobre "B" no se abría hasta el día 29 de marzo y por lo tanto era un dato secreto?

¿Dio usted instrucciones al Presidente de la mesa Señor Govantes a que propusiera a los miembros de la mesa del día 22 la alteración de la fecha de apertura del sobre "B", pasándola del día 29 al día 27 a lo que el Partido Popular manifestó que tal alteración vulneraba el procedimiento?, circunstancia que por cierto no consta en el acta de la mesa, pese a que el Partido Popular solicitó su exclusión en la misma.

¿Usted adelantó al día 27 este, perdón, el adelanto que usted pretendía al día 27 tenía como fin que usted pudiera celebrar el acto de entrega de llaves a la casa de Castilla la Mancha antes del día 28, último día para la celebración de inauguraciones, según la Ley Electoral?

Y la última pregunta, ¿mintió usted a la Casa de Castilla la Mancha al anunciar usted la entrega de llaves sabiendo que ello no era posible hacerlo al vulnerar el procedimiento de concesión o estaba dispuesto a tal acto, aunque eso, contraviniera dicho procedimiento?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Señora López Madera.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias, bueno, primero un ruego, es rogarle que cuando algún vecino en la instancia que presenta en registro, ponga pasar copia a los Partidos Políticos, rogamos, le vuelvo a repetir, rogamos que se nos pase copia, porque sabemos que ha habido varias instancias con eso, con ese, con esa solicitud y no nos ha sido entregadas. Pero bueno, vale .

Una pregunta, las preguntas Señor Presidente.

Nos ha llegado una queja de un vecino en la C/ Manuel de Falla nº 11 con respecto a varias denuncias interpuestas por ruidos, olores y vibraciones, estás reclamaciones no han sido contestadas por este Ayuntamiento, según el vecino. Este Grupo le pregunta en que situación se encuentra dicho expediente, y ruega al Concejal de Disciplina Urbanística tome las medidas para que este problema no incida en la salud de los vecinos.

También Señor Presidente, hemos recibido una queja de un vecino de la C/ Hospital nº 6 con respecto a varias reclamaciones por ruidos, producidos por ladridos de un perro, y falta de respuesta por parte de este Ayuntamiento. Este Grupo le pregunta por la situación de ese expediente, y le ruega que el Concejal de Medio Ambiente, tome las medidas oportunas para solucionar este problema.

Una pregunta que ha hecho la Concejala Juani Valenciano pero, que volvemos nosotros a repetirla, porque creemos que es bastante importante. En el pleno del mes de febrero el Señor Carrasco nos comunicó que las 297 solicitudes de plazas en el parking Buenos Aires a finales de la semana siguiente de la celebración de dicho Pleno, como muy tarde, estarían ya, en fase de aprobación en Junta de Gobierno. Este Grupo le pregunta, "ha pasado un mes, y no hay publicación en Junta de Gobierno, ¿cuando prevén cumplir con ese compromiso?.

Señor Presidente, durante el mes de marzo, se ha llevado a cabo la tala de varios árboles en la Avda. de España y otros lugares de nuestro municipio. Suponemos que habrá sido debido a problemas derivados del mal estado de dichos árboles. Pero a este grupo como al resto de vecinos, no nos han informado de los motivos de la tala de dichos árboles.

Señor Presidente, este Grupo le ruega, que además de la propaganda electoral de la que llenan la revista municipal tenga ustedes a bien explicar a los vecinos, los motivos que han llevado a tomar esta decisión, así, como que lo comuniquen a las Comisiones del Foro de la "Agenda 21".

Señor Presidente, también en el pasado Pleno del mes de febrero, usted dijo que había dificultades para proceder a la ejecución de la sentencia de la permuta de la parcela municipal nº 8 de la Tenería, por terrenos propiedad de D. Miguel Ángel Carrero, Remigio Carrero y otros familiares. Este grupo le ruega, que se dé cuenta de si se ha instado la ejecución de la sentencia por parte del Ayuntamiento.

Segundo, se de cuenta de lo que solicita en el incidente supuestamente planteado por Manrique Faura, y,

Tercero, que se nos dé cuenta de lo alegado por el Ayuntamiento para la solución de este problema.

Señor Presidente, ya para terminar, Señor Presidente, me gustaría, decírselo, en fin, ¿no le da a usted vergüenza haber hecho este panfleto político con el nombre de Pinto Información y Ocio pagado por todos los ciudadanos de Pinto? ¿no le da a usted vergüenza haber hecho esto?. Mire nosotros no vamos a decir lo de mentiroso bellaco, porque no, en fin, no lo decimos, porque no creo que haya que decir esas cosas ¿no? Usted si, pero desde luego, este panfleto que pagamos todos los vecinos, cuenta muchas mentira bellacas, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Eso que usted denomina panfletos, es información pura y dura. Panfletos los que hacían ustedes, que lástima que no me haya bajado el especial que tenían preparado, justamente antes de que se votara la moción de censura, y alguno más ¿eh? porque podemos traer el dossier completo, en todo caso, me quedo con el órdago que usted lanza, y en el próximo Pleno le voy a traer el dossier, el dossier, que ustedes realizaron mientras tuvieron responsabilidad de Gobierno Municipal. Ahí exclusivamente hay información. Ustedes lo que hacían era practicar demagogia y eso si un book fotográfico que le hicieron, Señora Rabaneda que fue una maravilla. Si es cierto es fotogénica no lo puedo negar, una cosa es que sea fotogénica que no tiene por que ser guapa. También es cierto que es guapa, para que vamos a negarlo. También es cierto que es guapa, no vamos a negarlo. Pero vamos que venga usted a decir eso, Señor López Madera y que no se ruborice, que no se ruborice, que no se ruborice usted, hombre que lo digan otros, que lo digan otros, pero es que, es para sentir un poquito de rubor, por lo menos ponerse colorado, sacar la revista y decir lo que ha dicho, cuando, vamos tiene, tiene una trayectoria ¿eh? . Entonces antes de decir las cosas, mírese usted su trayectoria, su trayectoria que seguramente que si lo hubiera mirado antes de traer eso y decir lo último que ha dicho, se lo habría pensado por lo menos dos veces antes de decirlo.

Lo del tema de la tala de los árboles, informes técnicos, como es preceptivo, pues, evidentemente porque es que de lo contrario usted sabe que, que no podemos talar ningún árbol. Hay informes técnicos que avalan la tala de los árboles, y me imagino que la justificación desde el punto técnico medioambiental existirá para haber procedido a la misma. Sabe que se ha realizado

recientemente un inventario de arbolado, y en base me imagino a las conclusiones de ese inventario de arbolado, se habrá determinado actuar en consecuencia.

Lo del tema parking Buenos Aires lo doy por contestado ya en base a la respuesta que le he dado a la Señora Valenciano.

Lo del tema de la C/ Hospital ahí es un tema complicado y usted lo sabe. ¿ve como si recibe los ruegos, o sea las notificaciones que mandan los vecinos de Pinto aquí al Ayuntamiento, se le dan traslado a los Partidos Políticos?, porque esto precisamente iba con traslado a los Partidos Políticos. Entonces, ustedes bueno, con traslado a los Partidos Políticos, ustedes han tenido conocimiento de ello, usted sabe de las dificultades de este tema, porque ya era Concejal, era Concejal de este Ayuntamiento cuando estaba el mismo problema, no es un tema nuevo, es un tema que lleva tiempo coleando. Sí que es cierto que estamos intentado, pues conciliar los elementos que están actualmente en conflicto, por una parte, el derecho al descanso que tienen los vecinos de la zona y por otro lado, pues el derecho que tiene la propietaria del perro a, pues a tenerlo. Otra cosa muy distinta que las condiciones en las que esté ese animal, pues habrá que analizarlo por parte de los técnicos de animales, para ver cuales son, precisamente los problemas que están derivando a que el perro esté ladrando más allá de lo que normalmente ladran los animales. Este tipo de animales.

Se van a reunir, desde la Concejalía de Medio Ambiente, el Concejal de Medio Ambiente y el Asesor de Medio Ambiente con las personas afectadas, y también concretamente con los propietarios del perro, para intentar buscar un tipo de punto de encuentro, conciliar sobre todo, porque no puede ser de otra manera.

Lo del tema de la calle, el expediente, concretamente eso el Señor Penit si tiene conocimiento de él, me imagino, que le dará respuesta, yo desconoce a que expediente hace referencia concretamente usted, en el tema de la C/ Manuel de Falla. No lo sé, no se, concretamente el Señor Penit si tiene respuesta se la dará, y si no en el próximo pleno se le informará al respecto.

Lo que afecta a todas las preguntas que ha realizado usted Señor Padilla con en torno a lo del tema la invitación para la inauguración del Cenador del Parque, pregúnteselo a la señora Portavoz del Partido Popular que justamente en la última Junta de Portavoces di explicaciones. O sea, di el motivo dije concretamente el motivo por el cual se había producido esa circunstancia, entonces pregúnteselo, hablen entre ustedes, ella sabe perfectamente cual fue el motivo, estaba previsto, no obstante..

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Se lo digo?, ¿se lo digo Señor Presidente?

El Señor Presidente sigue diciendo: ... estaba prevista la presencia el Señor Barreda, y eso fue uno de los motivos. Problemas de agenda determinaron que no pudiera venir, el Presidente de la Junta de Castilla la Mancha, y no obstante, tampoco se trata de hacer carnaza donde no la hay. Ustedes podrán buscar donde no hay nada.

Da. Miriam Rabaneda dice: el Señor Presidente de la Casa Castilla la Mancha dice otra cosa de cual fue el motivo ...

El Señor Presidente indica: ...Perdone un momento por favor, Señora Rabaneda respete al Presidente de esta Corporación.

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿A quien creemos?. ¿A quien creemos?.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, respete al Señor Presidente de esta Corporación. Pues respete que esté hablando, no se acelere, no se acelere, no se acelere. No le he preguntado a usted, le he dicho al Señor Padilla, lo que pasa que usted se siente, se siente aludida cuando no tiene que sentirse aludida, estoy hablando con el Señor Padilla, y hago una mención, pregunte a la Señora Portavoz del Partido Popular, porque yo doy las explicaciones oportunas en la Junta de Portavoces, pero es que usted entra al trapo, y encima no respeta ni tan siquiera el turno de palabra de éste, de este Presidente.

En todo caso, en todo caso procedimiento limpio y transparente, no hay nada oscuro, no hay nada oscuro, fíjese si no hay nada ni intención tan siquiera, de inaugurar antes de que, que no se puedan realizar inauguraciones, que no se ha inaugurado ni eso, ni se ha inaugurado otros muchísimos equipamientos que están totalmente contruidos, porque nosotros tenemos a gala de inaugurar equipamientos completos, no inaugurar piedras, cosas que alguna, por ahí, en la Comunidad de Madrid, se dedica últimamente a hacer a hacer, se ha dedicado en los últimos tiempos pues a hacerlo de una forma un tanto impulsiva, inauguraba piedras, piedras, piedras, fundamentalmente piedras . . .

El Señor Padilla Heredero dice: ¿Y ahora lo de la iglesia que era una ...-?.

El Señor Presidente dice: Otro, otro que se pone nervioso, haga el favor de no ponerse nervioso, respete el turno de palabra, que yo he respetado cuando ha intervenido usted. Yo no lo he interrumpido, usted ha dicho lo que ha considerado oportuno, y aquí, nadie que yo sepa le ha interrumpido para decir nada al respecto. Respete que esté hablando yo, y a lo mejor es que no le gusta lo que estoy diciendo, que le vamos a hacer, pero si es verdad, ha habido con carácter impulsivo, la Señora Aguirre es que se ha dedicado a poner piedras por todo Madrid en los últimos tiempos, pero aquí no, aquí inauguramos, inauguramos equipamientos completos y en funcionamiento, equipamientos completos y en funcionamiento, y eso yo se que a ustedes les fastidia, les fastidia, pero que le vamos a hacer, es que están donde tienen que estar en la oposición y ahí seguirán estando durante muchísimo más tiempo. Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, Señor Presidente, yo tenía varias preguntas que las había pasado por registro, pero ya que estoy aquí pues se las voy a leer.

Dado que la moción presentada por Juntos por Pinto en la Junta de Portavoces anunciada y posteriormente en la Comisión Informativa no fue admitida en relación al cumplimiento de los acuerdos plenarios de junio de 2010 sobre el pago de subvenciones, queríamos conocer la

situación administrativa de cumplimiento de dichos acuerdos , o lo que es lo mismo si se ha pagado, cuando y el importe a cada una de las entidades que se acordaron en ese Pleno, Todos Somos Niños, Asociaciones y Tiempo libre 49, Ancois, Asociación Alba, Cruz Roja Asamblea Local de Pinto, Cáritas Interparroquial de Pinto, Unión Comarcal Sur UGT de Getafe, de Madrid perdón, ARAP (Alcohólicos Rehabilitados de Pinto). AFAP (Asociación de Fibromialgia de Pinto) CUMADE (Asociación de Familiares y cuidadores de mayores dependientes) y Asociación de Minusválidos de Pinto.

Una Segunda Pregunta, en relación al Plan E y el Plan FES 2010 el Ayuntamiento de Pinto ha recibido del Gobierno de España una importante suma económica. Con esos importes se ha financiado la realización de más de veinte proyectos, en cada uno de esos proyectos se partía de una cuantía que se adjudicó con una baja económica más o menos importantes en casi todos los proyectos presentados, que supone varios cientos de miles de euros. ¿Me gustaría conocer en que se ha invertido esas bajas económicas en cada uno de los proyectos aprobados.

Una tercera pregunta, en la página 4 de la revista municipal del mes de octubre, el Gobierno anunció un ahorro del 50% de su coste mensual, por la reducción de la tirada a 10.000 ejemplares, y sustituye el buzoneo por un reparto en puntos del municipio, todo ello debido pues, y con carácter temporal hasta que la situación financiera mejore. Las revistas del mes de octubre, noviembre, diciembre del 2010 y enero de 2011 salieron con una tirada de 10.000 ejemplares, la de febrero y marzo volvieron a salir con una tirada de 21.000 ejemplares y con buzoneo, pero no contento con ello saca un número especial de auto campaña electoral de hecho usted sale hasta 11 veces en 34 páginas de otros 21.000. ¿Esta modificación de la tirada y reparto quiere decir que la economía municipal ya ha mejorado? Nos gustaría pensar que si, pero por desgracia la deuda municipal con proveedores y entidades sigue siendo un lastre importante para tomarse esas alegrías.

A Juntos por Pinto le parece usted y su partido el PSOE, en colaboración con IU, quieren hacerse la campaña gratis, la campaña de las elecciones gratuita, y que la paguen los ciudadanos de Pinto. Tengo que decirle Señor Presidente que me parece un abuso de poder y una desvergüenza que se haga eso con dinero público, casualmente a cinco días antes de que la ley impidiera hacer campaña y publicidad de inauguraciones.

Otra pregunta, desde Juntos por Pinto le pedimos, es un ruego, que se intente cumplir el acuerdo de la moción del Día Internacional de Discapacidad en el sentido de asesorar a los empresarios que abran nuevos negocios o reformen los locales para que adapten las entradas de los mismos, eliminando las barreras arquitectónicas que suponen un escalón en la entrada. Hay muchos edificios que se están abriendo nuevos y otros que se están remodelando que, siguen teniendo el escalón en la puerta. Yo le pediría que los Servicios Técnicos sabiendo que no es obligatorio, pero se aprobó una moción para que se asesorara a los empresarios de que hicieran ese esfuerzo, que creo que les beneficiaría, porque entrarían más personal a sus tiendas, y sería una ayuda a las personas con discapacidad.

Y la última que es reciente, por eso he llegado tarde, hoy en lo Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, se está celebrando un juicio por el despido de la trabajadora de Aserpinto Margarita

Montanero, ¿usted como Presidente de la empresa Aserpinto ha autorizado que acudan al juicio como público, como testigos a todo el comité de empresa, a varios jefes de servicio y directores y a más de diez trabajadores de oficinas?, ¿la empresa Aserpinto como va a pagar este día perdido a dichos trabajadores?. ¿Le parece normal que la empresa llame como testigos a directores, jefes de servicio y miembros del comité de empresa contra el despido de una trabajadora?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Hombre, empezando por el final, yo no he autorizado absolutamente a nadie que vaya allí. Van libremente, van a declarar y evidentemente, ya está, pero no hay ninguna autorización por parte de la empresa, han ido allí porque han sido lógicamente citados por el Juzgado. Yo lo que no veo normal y se lo dije en el último Consejo de administraciones es que haya ido usted a declarar en contra de la empresa, siendo consejero. Eso sí que yo no lo veo normal, no me cuadra, que un Consejero de una entidad como Aserpinto vaya a declarar en contra de la empresa. Eso es lo verdaderamente anormal.

Vamos a ver. Han sido muchas preguntas las que ha hecho usted. Lo del tema de la revista municipal, hombre yo estoy convencido que si en lugar de ser once las fotografías más que aparecen en la revista, le hubiera ofrecido alguna usted no habría dicho tanto como ha dicho aquí en este punto. De eso estoy convencidísimo, porque en más de una ocasión así lo ha reivindicado y lo ha reclamado, y es más recientemente ha pasado un escritito diciendo que también quería un espacio donde apareciese su foto. Es más, recuerdo hace ya algún que otro año, que también manifestó su desagrado en este Pleno porque su madre no le había podido ver en la revista. Eso lo recordará usted también, porque eso fue un objeto de comentario, objeto de comentario ...

Se oyen murmullos del Señor Maestre Fraguas en el minuto 157 de la grabación , y por el Señor Secretario se hace constar que continuando con el desarrollo de la sesión el Señor Maestre Fraguas contesta al Señor Presidente sin tener conectado el micrófono de la grabación de la cinta por lo que las contestaciones dadas por el Señor Maestre Fraguas no serán literales.

Con la salvedad indicada anteriormente el Señor Maestre Fraguas dice: .. Señor Presidente no estamos hablando de mi madre porque yo no hablo de la suya se lo digo ahora y se lo digo si quiere fuera

El Señor Presidente dice: Silencio por favor . si es que fue lo que dijo usted, no lo dije yo ¿eh? no lo dije yo, lo dijo usted, silencio por favor y respete, respete a este Alcalde Presidente,

D. Reyes Maestre indica: Respéteme usted Señor Presidente, respéteme usted

El Señor Presidente dice: ... yo no he faltado en ningún caso, no he faltado en ningún caso, en ningún caso a su madre, Señor, Señor Maestre, no he faltado en ningún caso a su madre a la cual la tengo muchísimo respeto...

El Señor Maestre Fraguas indica: ... Es como lo que hablamos aquel día, pero no te preocupes sinvergüenza, y si quieres me echas del Pleno, sinvergüenza que eres u sinvergüenza

El Señor Presidente dice: Señor Maestre, Señor Maestre, Señor Maestre, Señor Maestre le llamo al orden, Señor Maestre le llamo al orden, Señor Maestre le llamo al orden, Señor Maestre le llamo al orden. No entiendo por que se siente usted tan molesto, cuando en realidad no ha sido mi intención, mi intención herirle ni muchísimo menos.

El Señor Maestre dice: Pues lo has hecho. . .

El Señor Presidente dice: No ha sido mi intención en ningún caso herirle a usted, ni molestarle, ni molestarle.

El Señor Maestre Fraguas contesta: Esa ha sido tu intención que hacemos un pacto y lo incumplimos, sinvergüenza. sinvergüenza ...

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el Pleno Señor Maestre, haga usted, haga usted el favor de desalojar el Pleno Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: si me voy , no te preocupes, sinvergüenza ...

El Señor Presidente insiste diciendo: Señor Maestre desaloje el Pleno de manera inmediata, hagan ustedes, que conste en acta todo lo que está diciendo el Señor Maestre. Que conste en acta, que conste en acta lo que está diciendo el Señor Maestre. Que conste en acta lo que está diciendo el Señor Maestre. No hay lugar, se contestarán a las preguntas que ha realizado el Señor Maestre por escrito, correcto. ¿Alguna pregunta pendiente de respuesta?. Si ya han pasado varias . Sí dígame Señora Valenciano

En este momento, siendo las quince horas se desaloja al Concejal D. Reyes Maestre Fraguas.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Le iba a preguntar si iba a cobrar Reyes todo el Pleno ya que ha estado solamente media hora.

El Señor Presidente dice: Eso les corresponderá a los técnicos municipales lo que corresponda al respecto , pero si que tiene derecho.

Da. Juana Valenciano contesta: Perfecto, gracias.

El Señor Presidente indica: ¿Alguna pregunta pendiente de respuesta?. Perdonen un momento, que sigamos un orden por favor. Sigamos un orden, y además ustedes saben que se pueden contestar las preguntas en este Pleno o bien dejarlas para dar respuesta en el Pleno siguiente, ya está, estoy preguntando a los Señores Concejales si hay alguna pregunta pendiente de respuesta, si quieren dar respuesta los Señores Concejales. Señora Cerdeiras tiene la palabra.

Da. Julia Cerdeiras concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. No, decir a la Señora Ganso que el Centro de Lima de Santa Rosa de Lima está funcionando perfectamente, y que vamos una de las cualidades que tienen todos los mayores es cuando algo no funciona te lo dicen, y no he tenido ningún tipo de queja ni nada de que no se estén haciendo las cosas dentro de un pliego de condiciones, tu puedes variar una actividad por otra, pero vamos, siempre ha sido con el acuerdo de ellos, y el Centro está perfectamente y no hay ningún problema Señora Ganso mal que le pese, está más bonito incluso que estaba y no hay ningún problema de funcionamiento ni de actividades ni de quejas.

El Señor Presidente dice: Muy bien, queda alguna pregunta más pendiente, las preguntas que pudieran quedar pendientes de respuesta, se contestarán en el próximo Pleno, se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las trece horas y cinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, el Secretario que doy fe.